



AU08-2020-01655

CIRCULAR N°3551

SANTIAGO, 29 DE OCTUBRE DE 2020

**CAPACITACIONES DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y
ADMINISTRADORES DELEGADOS**

**MODIFICA EL TÍTULO II. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS
ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ADMINISTRADORES DELEGADOS
DEL LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS Y EL TÍTULO I. SISTEMA NACIONAL
DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT) DEL LIBRO
IX. DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL
TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA LEY N°16.744**

La Superintendencia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N°16.395; los artículos 12 y 74 de la Ley N°16.744 y considerando lo dispuesto en el D.S. N°40, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ha estimado pertinente modificar el Título II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores y de los administradores delegados, del Libro IV. Prestaciones Preventivas y el Título I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) del Libro IX. Sistemas de Información. Informes y Reportes, del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.

I. MODIFICASE EL TÍTULO II. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ADMINISTRADORES DELEGADOS DEL LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. Reemplázase la Letra E. Capacitaciones, por la siguiente:

“E. Capacitaciones

Se entenderá por capacitación el proceso destinado a promover, facilitar, fomentar, y desarrollar las aptitudes, habilidades o grados de conocimientos de los trabajadores en materias de seguridad y salud en el trabajo, procurando la necesaria adaptación a los procesos tecnológicos y a las modificaciones estructurales de la economía.

CAPÍTULO I. Actividades de capacitación

Son todas las acciones orientadas al desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades y competencias dirigidas a los trabajadores y empleadores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo mediante una experiencia de aprendizaje, orientadas a ámbitos transversales o específicos, destinadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como también a aspectos vinculados a los derechos y obligaciones de los trabajadores en estas materias.

Estas actividades podrán desarrollarse en forma presencial, semipresencial o virtual. En este último caso, se deberá contar con mecanismos de autenticación de los participantes.

Los organismos administradores, en base a un diagnóstico inicial, deben prescribir a sus entidades empleadoras adheridas o afiliadas que lo requieran, un plan de capacitación, en el marco del plan de trabajo de la entidad empleadora. Dicho plan deberá elaborarse para cada centro de trabajo, de acuerdo a las características de cada entidad empleadora y a las metas establecidas en el plan anual de prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, considerando:

- a) Las necesidades de capacitación de los trabajadores, en concordancia con los peligros identificados, riesgos evaluados y aspectos normativos.
- b) Los factores de accidentabilidad, morbilidad, fatalidad y aspectos normativos básicos de la entidad empleadora.
- c) Las capacitaciones instruidas en los distintos protocolos de vigilancia de ambiente y de salud del Ministerio de Salud.

Además, podrán incorporarse otras capacitaciones de acuerdo con requerimientos que efectúe la entidad empleadora, capacitaciones prescritas por entidades fiscalizadoras, u otras que el organismo administrador considere relevantes de acuerdo al levantamiento efectuado en los centros de trabajo.

Adicionalmente, el organismo administrador deberá efectuar el seguimiento y la verificación del estado de cumplimiento del plan de capacitación prescrito para cada centro de trabajo.

Por su parte, el administrador delegado, deberá elaborar un Plan Anual de Capacitación que, considere en otros aspectos, las necesidades de capacitación de los trabajadores en relación a los peligros identificados en los centros de trabajo de la entidad y los factores de accidentabilidad, morbilidad y fatalidad. Dicho Plan deberá ser enviado el último día hábil del mes de diciembre de cada año, a la Superintendencia de Seguridad Social, a través del correo electrónico isesat@suseso.cl.

Asimismo, los organismos administradores deberán efectuar permanentemente capacitaciones a los trabajadores independientes adheridos o afiliados de acuerdo a las características, necesidades y riesgos de sus actividades.

En el diseño de las actividades de capacitación deben considerar los objetivos, metodologías de aprendizaje, mecanismos de evaluación e impacto. Asimismo, deben mantener actualizados los contenidos de cada tipo de actividad, conforme a la normativa vigente.

A continuación, se señalan algunas de las actividades que podrán ejecutar los organismos administradores y administradores delegados.

1. Charlas

Son actividades presenciales o virtuales a través de las cuales se entregan conocimientos básicos y generales sobre una materia específica con una duración menor a 2 horas pedagógicas.

2. Cursos

Son actividades formativas dictadas de manera presencial o virtual, vinculadas a la adquisición de conocimientos en algún campo específico de la seguridad y salud del trabajo, con una duración mínima de 2 horas pedagógicas y que no supera las 11 horas. Sus contenidos se deberán desarrollar de forma teórico-práctica y se requiere que cuente con un proceso de evaluación.

Los cursos se podrán desarrollar de forma modular, es decir segmentando en partes el proceso educativo respectivo.

3. Seminarios

Son actividades presenciales o virtuales que tienen por finalidad profundizar en una o más materias específicas a través de la exposición teórica de relatores, con la finalidad de generar conocimiento y actualización de las materias tratadas, con una duración mínima de 2 horas pedagógicas.

4. Programas integrales de capacitación

Son actividades formativas dictadas de manera presencial o virtual, vinculadas a la adquisición de conocimientos en diferentes áreas específicas de la seguridad y salud del trabajo, con una duración mínima de 9 horas pedagógicas. Sus contenidos se deberán desarrollar de forma teórico-práctica y se requiere que cuenten con un proceso formal de evaluación. Deben estar subdivididos en cursos, cada uno de ellos conducentes a lograr objetivos propios, como también a contribuir a los objetivos globales del programa integral de capacitación.

Los cursos se podrán desarrollar de forma modular, es decir segmentando en partes el proceso educativo respectivo.

Los programas integrales de capacitación deberán ser reportados al sistema de información, a nivel de cada uno de los cursos que lo componen, otorgándose certificación u otro medio de prueba por parte del organismo administrador mediante la corroboración del cumplimiento de todos sus componentes, incluida alguna evaluación global si así se dispusiera.

CAPÍTULO II. Registro de actividades de capacitación

1. Registro de trabajadores pertenecientes a entidades empleadoras adheridas o afiliadas a un organismo administrador o a un administrador delegado.

Todas las actividades de capacitación que realicen los organismos administradores y administradores delegados deberán ser registradas en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) de acuerdo con lo establecido en la Letra F, Título I, del Libro IX. Dichas entidades deberán implementar mecanismos de control que aseguren el registro correcto de los campos de información requeridos en los correspondientes documentos electrónicos.

Adicionalmente, cada organismo administrador o administrador delegado deberá designar un responsable de la gestión de credenciales, informando a la Superintendencia, los siguientes datos: nombre, número de cédula de identidad, cargo y correo electrónico. Cualquier modificación al respecto, deberá comunicarse a la Superintendencia en un plazo de 5 días desde que se produzca un cambio.

Los organismos administradores que efectúen capacitaciones abiertas, en las que participen trabajadores independientes, trabajadores informales (aquellos que no cotizan en algún organismo administrador), trabajadores de empresas adheridas a otros organismos administradores, entre otros, podrán registrar dicha actividad en el módulo de capacitación del SISESAT.

Para estos efectos, el organismo administrador que entrega la capacitación, debe registrar la información de estos grupos en el módulo de capacitación del SISESAT, en el documento electrónico 27 “Trabajador Capacitado”.

Al respecto, el organismo administrador deberá tener presente las siguientes instrucciones para el llenado de los campos pertenecientes a la “zona trabajador capacitado” del documento electrónico 27:

ZONA TRABAJADOR CAPACITADO (ZTC)		
CTTrabajador		
Rol trabajador	Rol del trabajador. 1= Profesional SST 2= Trabajador 3= Miembro Comité Paritario 4= Monitor o Delegado 5=Dirigente Sindical 6=Empleador 7= Trabajador del OA 99= Otros	Registrar en este campo: opción 99=otros, cuando se capacite a: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Independiente • Trabajador afiliado a otro organismo administrador • Trabajador informal (que no cotiza para el Seguro de la Ley N°16.744) • Trabajador/a de casa particular • Estudiante sin afiliación al Seguro de la Ley N°16.744
Descripción otro rol	Descripción otro rol	Si registra en campo “Rol Trabajador” la opción=99, entonces en este campo se debe registrar: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Independiente • Trabajador afiliado a otro organismo administrador • Trabajador informal (que no cotiza para el Seguro de la Ley N°16.744) • Trabajador/a de casa particular • Estudiante sin afiliación al Seguro de la Ley N°16.744
CTEmpleador		
Rut Empleador	Corresponde a Rut de la entidad empleadora capacitada por el Organismo Administrador	Debe registrar el siguiente código cuando no se desconoce o no existe empleador: 99.999.999-9
Razón Social	Corresponde a nombre de la razón social, empresa	Cuando se desconoce la razón social, se debe llenar el siguiente nombre, según corresponda:

	Capacitada (No al nombre de fantasía).	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Independiente • Trabajador afiliado a otro organismo administrador • Trabajador informal • Trabajador/a de casa particular • Estudiante sin afiliación al Seguro de la Ley N°16.744
CIU	Actividad Económica	Si en campo "Rut Empleador" registra 99.999.999-9, entonces en este campo es de llenado opcional.

Las actividades de capacitación que reporte un organismo administrador de trabajadores pertenecientes a otro organismo administrador no serán consideradas para el cumplimiento de las metas de capacitación, establecidas en el plan anual de prevención, sino que serán consideradas como una buena práctica destinada a la formación de competencias en materias de seguridad y salud en el trabajo.

El organismo administrador que dicta la capacitación deberá poner a disposición de todo trabajador capacitado, un documento que respalde su participación, considerando al menos, el nombre de la actividad, nombre y RUT del trabajador, fecha de realización, certificación de asistencia, y aprobación en el caso que corresponda, el cual deberá estar disponible para ser descargado de forma electrónica por el trabajador.

Para efectos de remisión al sistema de información y de medición del cumplimiento de metas de capacitación de aquellos cursos que se realizan de manera modular, se considerarán como participantes en la capacitación a los trabajadores que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia del curso completo y como aprobados a quienes hayan rendido una evaluación donde logren superar las exigencias establecidas para la capacitación, cuando corresponda.

2. Registro de colaboradores de un organismo administrador o administrador delegado

La normativa de seguridad y salud en el trabajo exige en sus regulaciones, que los profesionales de los organismos administradores o administradores delegados que ejecuten alguna acción asociada a la entrega de una prestación médica o preventiva a los trabajadores protegidos por el Seguro de la Ley N°16.744, posean capacitaciones y/o conocimientos específicos, para asegurar la calidad de estas.

Por ello, los organismos administradores y administradores delegados, deberán registrar en el sistema de capacitación del SISESAT, la formación académica y/o actividades de capacitación que realicen sus colaboradores, con motivo de cumplimiento normativo, conforme a las instrucciones de la Letra F, Título I, del Libro IX.

Para efectos de este registro se entenderá como colaborador al trabajador o funcionario público de un organismo administrador o administrador delegado que tiene alguna de las siguientes relaciones contractuales con el organismo: contrato indefinido, funcionario de planta, contrato a plazo fijo, funcionario a contrata, contrato por obra o faena, contrato por temporada, honorario o perteneciente a una entidad prestadora de servicios.

CAPÍTULO III. Aspectos generales y definiciones a considerar en las metas de capacitación del Plan Anual de Prevención

1. Aspectos generales

- a) Las estadísticas de capacitación se contabilizan de forma anual, considerando los registros reportados por los organismos administradores a contar del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año evaluado, con cierre del registro en el sistema de capacitación el 31 de enero del año siguiente.
- b) Para efectos estadísticos, se considerarán todas las actividades de capacitación.

- c) Los “Programas integrales de capacitación” u otros, que están conformados por cursos individuales, se contabilizarán, en la fecha en que se concluyan todos los cursos.

2. Definiciones

- a) Total de actividades de capacitación: corresponde al número de veces que un organismo administrador realiza alguna actividad de capacitación (charla, curso, seminario), durante el año evaluado.

Para contabilizar una actividad de capacitación, ésta debe ser diferente en alguno de los siguientes elementos: tipo de actividad, modalidad y fecha. En el caso de los cursos online con acceso permanente, se contabilizarán como una actividad de capacitación, cada vez que un trabajador distinto finalice la capacitación.

- b) Total de asistentes a capacitaciones: corresponde al número de veces que un trabajador participa de las actividades de capacitación que entregan los organismos administradores, durante el año evaluado.

Para estos efectos, se considerará todas las veces que aparece un RUT de un trabajador con diferente tipo de actividad, modalidad y fecha.

- c) Total de trabajadores capacitados: corresponde al número de trabajadores que participa de alguna capacitación realizada por el organismo administrador durante el año evaluado.

Se contabilizará a través del RUT del trabajador de manera única, independiente del número de actividades a las que haya asistido.

- d) Total de trabajadores capacitaciones a través del programa de formación “Construyo Chile”, corresponde al número de trabajadores que han completado todos los módulos del programa. Estos se contarán solo en el año en que los trabajadores finalice todos los módulos que componen el programa.

Se contabilizarán a través del RUT del trabajador capacitado.

- e) Total de entidades empleadoras capacitadas: corresponde al número de entidades empleadoras adherentes o afiliadas que capacitaron al menos a un trabajador en cualquiera de los tipos de actividades de capacitación ofrecidos por los organismos administradores, en el año evaluado.

Se contabilizarán a través del RUT de la entidad empleadora que capacitó a sus trabajadores. En el evento de cambio de organismo administrador, la entidad empleadora se contabilizará para cada organismo administrador que registre capacitaciones para dicha entidad durante el año evaluado.

CAPÍTULO IV. Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el contexto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente lo relacionado al ámbito de acción de la capacitación a trabajadores en materias de seguridad y salud en el trabajo, y del rol que les compete a los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744 como entidades asesoras en dichas materias, se hace necesario establecer un Programa de Formación de Monitor de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este programa, está orientado a integrantes de comités paritarios de higiene y seguridad y otros trabajadores de las entidades empleadoras, con el fin de que puedan colaborar al interior de la organización en ámbitos relacionadas con la seguridad y salud laboral.

1. Objetivos del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo

El programa de formación de monitores de seguridad y salud en el trabajo, tiene por objetivo establecer una línea de capacitación común en materia de seguridad y salud en el trabajo para

que los organismos administradores, entreguen, tanto a los trabajadores como a los integrantes de comités paritarios, herramientas que les permitan ser actores relevantes al interior de la entidad empleadora, esto es, que sean facilitadores en materias de seguridad y salud en el trabajo, que apoyen internamente la instrucción, monitoreo, promoción y registro de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme a la normativa y legislación vigente.

2. Perfil ocupacional del monitor de seguridad y salud en el trabajo

Este programa de formación deberá estar orientado a trabajadores y trabajadoras de cargos de nivel operativo o de mando medio en entidades empleadoras de todos los tamaños en los distintos sectores productivos y de servicios. También se podrá orientar a los integrantes de comités paritarios de higiene y seguridad.

3. Competencias esperables del monitor de seguridad y salud en el trabajo

a) Competencias operativas iniciales:

Disposición e interés en brindar apoyo en aspectos de seguridad y salud laboral.

b) Competencias conductuales iniciales:

i) Comunicación.

ii) Conducta segura y autocuidado.

4. Perfil del facilitador(es) programa formación monitores de seguridad y salud en el trabajo.

El o los facilitadores que se encarguen de coordinar, dirigir, dictar y evaluar el programa deberán contar con un título técnico o profesional y experiencia laboral en el área de prevención de riesgos de al menos 2 años y con experiencia en facilitación de capacitación de al menos 2 años.

5. Actividades y criterios de desempeño esperado

Los organismos administradores deberán contemplar entre las actividades del monitor de seguridad y salud en el trabajo, la promoción de conductas seguras en el área de trabajo, la identificación de los factores de riesgos laborales en los procesos del área de trabajo y la orientación preventiva sobre los factores de riesgos laborales existentes en las áreas de trabajo.

6. Módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles, módulos y temáticas del programa se detallan en el Anexo N°34 "Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo".

7. Aspectos a considerar en el desarrollo del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el desarrollo del programa de formación los organismos administradores deberán considerar lo siguiente:

a) Las referencias establecidas en los documentos del plan formativo de Chilevalora para monitor de seguridad y salud en el trabajo.

b) La duración mínima del programa se deberá ajustar a lo establecido en el Anexo N°34 "Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo".

- c) El programa podrá impartirse, en modalidad presencial, semipresencial o virtual. Cualquiera sea la modalidad de la formación, debe considerar un 60 % de actividades prácticas y 40 % de actividades teóricas. Las actividades prácticas deberán contemplar el desarrollo de herramientas preferentemente virtual, las cuales podrán considerar laboratorios y/o talleres virtuales, simuladores interactivos, talleres de webinar, contemplando actividades grupales, en parejas, entre otras.
- d) En todas las actividades de aula virtual, se deberá contar con mecanismos de autenticación de los participantes.
- e) Para todas las actividades prácticas, deberán incorporarse pautas de cotejo y registros de los aprendizajes abordados, los que deberán quedar a disposición de los participantes.
- f) Las metodologías de aprendizaje deberán incorporar elementos audiovisuales de interacción, basados en la demostración práctica, planteamiento de situaciones concretas y fomentar, en lo posible, el trabajo en grupo.
- g) La ejecución del programa para efectos prácticos podrá ser abordada en niveles de avance de acuerdo a sus temáticas y módulos, según propuesta contenida en el Anexo N°34 "Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- h) El programa de formación deberá permitir un reconocimiento de participación y cumplimiento en los diferentes niveles, debiendo evaluarse la formación al término de cada nivel.

El resultado de la formación será por módulo aprobado, existiendo la oportunidad de realizar la actividad por segunda vez.

- i) Se deberá extender una certificación al aprobar el programa en su totalidad. Dicho certificado deberá entregar el detalle de los módulos y temáticas cursadas.
- j) Complementariamente, los organismos administradores podrán incluir temáticas según necesidades de formación, pero no podrán eliminarse las temáticas contenidas en el Anexo N°34 "Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo".

8. Recursos materiales para la implementación del módulo formativo (presencial)

Los organismos administradores deberán disponer de una infraestructura mínima para la realización del programa de formación, tanto en cursos presenciales como para aquellos que se dicten de manera virtual, tales como; plataforma virtual o salas de clases, según corresponda, equipos y herramientas: proyector multimedia, computador portátil o de escritorio para el facilitador, cámara fotográfica para registrar actividades realizadas, equipo de protección personal para realizar demostraciones, según contexto laboral, materiales e insumos.

9. Registro en el SISESAT del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo

El registro de las actividades en el Módulo de Capacitación del SISESAT deberá realizarse de acuerdo con las instrucciones de la Letra F. Capacitación. Sistema de Capacitación, del Título I, Libro IX.

Para el registro de los módulos del Primer Nivel del Programa de Formación de Monitores, los organismos administradores deberán remitir un e-doc 26 y 12 e-docs 23, uno por cada tema, y completar la "zona de definición de actividades" de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Anexo N°35 "Registro en el SISESAT del Primer Nivel del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo".

En el desarrollo del primer nivel los organismos administradores podrán incorporar contenido adicional según las instrucciones definidas en el Anexo N°34 “Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, pero no podrán modificar temáticas ni nombres ya establecidos, en el señalado anexo.

El registro de las actividades del segundo y tercer nivel se realizará de acuerdo con las instrucciones que impartirá la Superintendencia de Seguridad Social.”.

2. Incorpóranse los siguientes anexos en la Letra K. Anexos: Anexo N°34 “Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo” y Anexo N°35 “Registro en el SISESAT del Primer Nivel del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, que se adjuntan a la presente circular.

II. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL TÍTULO I. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT), DEL LIBRO IX:

1. Modifícase la Letra F. Capacitación. Sistema de Capacitación, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Modifícase el número 1. Objetivos del módulo Capacitación, de la siguiente forma:

- i) Reemplázase el primer párrafo por el siguiente:

“El Módulo Capacitación SISESAT, tiene por finalidad capturar, integrar y mantener el registro de las actividades de capacitación otorgadas por los organismos administradores a los trabajadores pertenecientes a las entidades empleadoras adheridas o afiliadas, además del registro de las capacitaciones de los colaboradores de dichos organismos. Tratándose de las empresas con administración delegada, éstas deberán registrar las capacitaciones efectuadas a sus trabajadores, incluidas aquellas otorgadas a los colaboradores -internos o externos- que participan en el otorgamiento de las prestaciones del Seguro de la Ley N°16.744.”.

- ii) Agrégase la siguiente nueva letra g):

“g) Disponer de un registro de las capacitaciones realizadas por los colaboradores de los organismos administradores y administradores delegados, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, Ministerio de Salud y otros organismos con competencia en la materia.”.

- b) Modifícase el número 2. Descripción del modelo operativo general de Módulo Capacitación - SISESAT, de la siguiente forma:

- i) Agrégase antes del primer párrafo el siguiente subtítulo:

“a) Descripción del modelo operativo general del Módulo Capacitaciones otorgadas a trabajadores pertenecientes a entidades empleadoras adheridas o afiliadas a un organismo administrador o a trabajadores de un administrador delegado – SISESAT.”.

- ii) Reemplásase los siguientes párrafos cuarto, quinto y sexto:

“Se define el CUT, Código Único de Trabajador, como el RUN sin DV, bajo el cual serán registradas todas las actividades de capacitación y/o programas de capacitación que realice un trabajador, independiente de la entidad empleadora y organismo administrador o administrador delegado que haya impartido la capacitación. Cuando se trate de una identificación de un trabajador extranjero, el sistema asignará un CUT.

El CUT será creado cuando se envíe por primera vez un e-doc 27 al módulo Capacitación del SISESAT, y será validado solo cuando se trate de un RUN chileno.

En base a lo anterior, los próximos e-doc 27 remitidos de las actividades de capacitación que realice un trabajador, deberán referenciar el CUT asignado y éste se validará contra el campo "RUT Trabajador" que permitió su creación.

En caso de que un colaborador sea informado inicialmente con un número de pasaporte u otro identificador y posteriormente obtenga un RUN, deberá ser registrado con el CUT anteriormente generado."

iii) Agrégase la siguiente nueva letra b):

"b) Descripción del modelo operativo general de Módulo Capacitaciones de los colaboradores de organismos administradores y administradores delegados – SISESAT.

El modelo operativo considera el registro por parte de los organismos administradores y administradores delegados de las capacitaciones realizadas por los colaboradores que cumple funciones relativas al otorgamiento de prestaciones médicas y/o preventivas del Seguro de la Ley N°16.744, de acuerdo al listado de capacitaciones señaladas en el Apéndice F del Anexo N° 28 "Descripción documentos electrónicos CAPACITACION SISESAT" del Libro IX.

Para efectos de este registro se entenderá como colaborador al trabajador o funcionario público de un organismo administrador o administrador delegado que tiene alguna de las siguientes relaciones contractuales con el organismo: contrato indefinido, funcionario de planta, contrato a plazo fijo, funcionario a contrata, contrato por obra o faena, contrato por temporada, honorario o perteneciente a una entidad prestadora de servicios.

Para el funcionamiento de este Módulo, los organismos administradores y administradores delegados deberán mantener un listado de las capacitaciones realizadas por sus colaboradores, el que deberá ser actualizado de forma periódica y cada vez que exista una nueva actividad de capacitación, tales como, cursos, diplomados, magíster, doctorado u otro. Dicho registro deberá realizarse a través de un e-doc 23.

La información de las capacitaciones de los colaboradores [e-doc27] será registrada a nivel de cada trabajador utilizando un Código Único de Trabajador (CUT).

A continuación, se presenta un esquema del modelo de operación del módulo de capacitación.

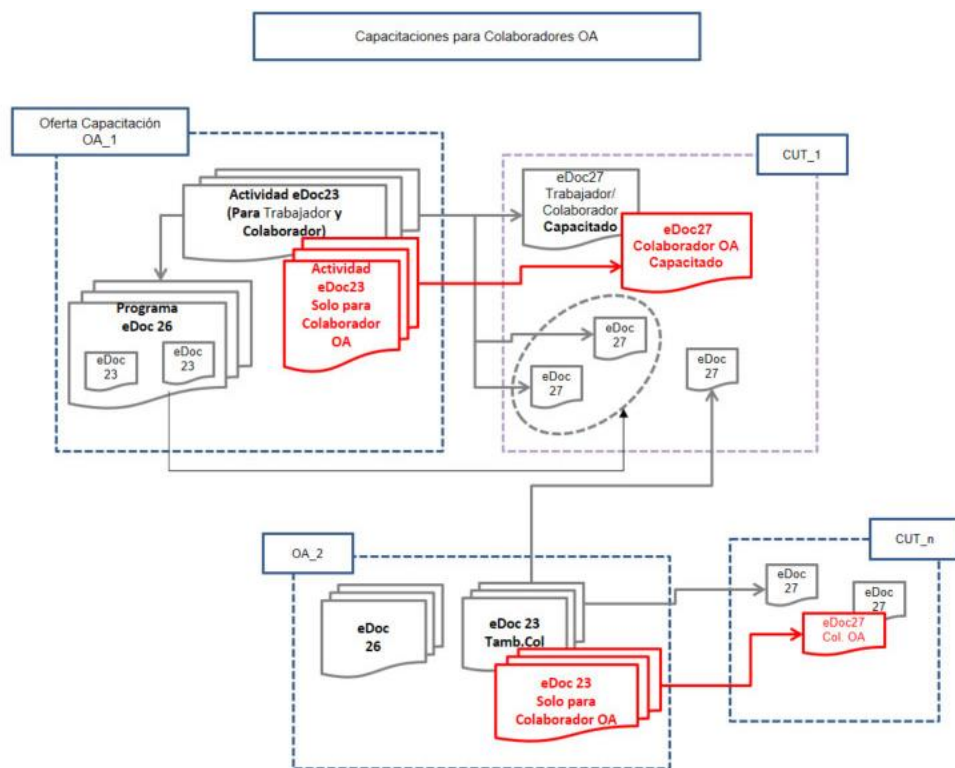


Figura N°3: Modelo operativo Capacitación Colaboradores SISESAT

c) Modifícase el número 3. Documentos que conforman el modelo operativo general de CAPACITACION - SISESAT, de la siguiente forma:

i) Agrégase a continuación del segundo párrafo de la letra a) E-doc 23. Actividad, el siguiente párrafo tercero:

“Respecto a los colaboradores de los organismos administradores y administradores delegados, se deberá igualmente remitir un e-doc 23 por cada una de las diferentes actividades de capacitación que este haya realizado.”.

ii) Modifícase la letra c) E-doc27 Trabajador Capacitado de la siguiente manera:

- Reemplázase la expresión “E-doc27 Trabajador Capacitado” por la expresión “E-doc27 Trabajador o Colaborador Capacitado”.
- Intercálase la expresión “o colaborador” entre las expresiones “en la que un trabajador” y “participa y completa”, del primer párrafo.
- Agrégase a continuación del punto aparte del cuarto párrafo, que pasa a ser punto seguido la siguiente oración:

“Respecto de los colaboradores de los organismos administradores y administradores delegados, se deberá remitir de igual forma un e-doc27, por cada uno de ellos cada vez que éste realice una actividad de capacitación.”.

d) Reemplázase el número “9. Implementación del módulo capacitación SISESAT”, por el siguiente:

“9. Plazo de Envío

Los documentos electrónicos del módulo de Capacitación del SISESAT deberán ser remitidos a la Superintendencia de Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de término de la capacitación.”.

e) Elimínanse los números “10. Pruebas QA”, “11. Correcciones y ajustes”, “12. Marcha Blanca QA”, “13. Recepción información Primer Semestre 2018” y “14. Envío en régimen”.

2. Reemplázase el Anexo N°28 "Descripción documentos electrónicos CAPACITACION SISESAT" de la Letra G. Anexos por el nuevo Anexo N°28 que se adjunta a la presente circular.

III. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por la presente circular, entrarán en vigencia a partir del 31° de marzo de 2021.

IV. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los organismos administradores y administradores delegados, deberán reportar las capacitaciones realizadas en los últimos 5 años, por sus colaboradores con contratos vigentes al 31 de marzo de 2021, en un plazo de 6 meses a contar de la fecha de entrada en vigencia de la presente circular. Para dicho registro, deberán considerar las instrucciones de la letra b) Descripción del modelo operativo general de Módulo Capacitaciones de los colaboradores de organismos administradores y administradores delegados – SISESAT, del número 2, letra F, Título I, del Libro IX del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

PATRICIA SOTO ALTAMIRANO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)

GOP/PGC/JAA/ECS/RAM/CRM/MEGA/SIH/FZM/CGU/CCR/FSR

DISTRIBUCIÓN:

(Incluye 3 Anexos)

- Organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744
- Administradores delegados del Seguro de la Ley N°16.744

Copia informativa a:

- Departamento de Supervisión y Control
- Departamento de Regulación
- Departamento de Tecnología y Operaciones
- Unidad de Prevención y Vigilancia
- Unidad de Gestión de Correspondencia

ANEXO N°34

ESQUEMA DEL DESARROLLO DE MÓDULOS Y TEMÁTICAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE FORMACIÓN MONITOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL
MÓDULO 1° INTRODUCTORIO SECTORIAL		CONTENIDOS MÓDULO 1	CONTENIDOS MÓDULO 1	CONTENIDOS MÓDULO 1
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 1. Tema: 1. Contenidos considerados: 1, 2.	Nivel: 2. Módulo: 1. Tema: 1. Contenidos considerados: 3, 4.	Nivel: 3. Módulo: 1. Tema: 1. Contenidos considerados: 5, 6.
1. Principales procesos productivos o de servicios en contexto laboral.	1. Principales procesos del área de trabajo 2. Esquemas simples de los procesos productivos y sus características. 3. Etapas de los procesos productivos o servicios. 4. Características del contexto laboral propio del proceso productivo. Uso de equipos, herramientas, maquinaria, etc. 5. Identificación de puntos críticos de control. 6. Conceptos de riesgos y condiciones inseguras vinculadas a los puntos de control.	1. Principales procesos del área de trabajo 2. Esquemas simples de los procesos productivos y sus características.	3. Etapas de los procesos productivos o servicios. 4. Características del contexto laboral propio del proceso productivo. Uso de equipos, herramientas, maquinaria, etc.	5. Identificación de puntos críticos de control. 6. Conceptos de riesgos y condiciones inseguras vinculadas a los puntos de control.

TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 1. Tema: 2. Contenidos considerados: 1, 2.	Nivel: 2. Módulo: 1. Tema: 2. Contenidos considerados: 3, 3-1, 3-2, 3-3, 3-4, 5.	Nivel: 3. Módulo: 1. Tema: 2. Contenidos considerados: 4.
2. Conceptos y organización de la seguridad y salud en el trabajo.	<p>1. Definición de lo que significa la prevención de riesgos. Normativa vinculada, alcances principales.</p> <p>2. Concepto de accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, según la Ley 16.744 (Chile).</p> <p>3. Roles en la organización vinculados a la prevención de riesgos laborales:</p> <p>3.1 Departamento de prevención de riesgos.</p> <p>3.2 Comité paritario de higiene y seguridad.</p> <p>3.3 Profesionales del área de la seguridad y salud en el trabajo, rol del experto en prevención.</p> <p>3.4 Rol de los mandos medios, rol de los trabajadores de nivel operativo.</p> <p>4. Instituciones del estado vinculadas: Ministerio del</p>	<p>1. Definición de lo que significa la prevención de riesgos. Normativa vinculada, alcances principales.</p> <p>2. Concepto de accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, según la Ley 16.744 (Chile).</p>	<p>3. Roles en la organización vinculados a la prevención de riesgos laborales:</p> <p>3.1 Departamento de prevención de riesgos.</p> <p>3.2 Comité paritario de higiene y seguridad.</p> <p>3.3 Profesionales del área de la seguridad y salud en el trabajo, rol del experto en prevención.</p> <p>3.4 Rol de los mandos medios, rol de los trabajadores de nivel operativo.</p> <p>5. Referencia a las instituciones vinculadas a la administración del seguro social (organismos administradores del Seguro de la Ley N° 16.744), sus roles y alcance.</p>	<p>4. Instituciones del estado vinculadas: Ministerio del Trabajo, Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Dirección del Trabajo, Ministerio de Salud, Departamentos de Salud Ocupacional, Instituto de Seguridad Laboral (ISL).</p>

	Trabajo, Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Dirección del Trabajo, Ministerio de Salud, Departamentos de Salud Ocupacional, Instituto de Seguridad Laboral (ISL). 5. Referencia a las instituciones vinculadas a la administración del seguro social (organismos administradores del Seguro de la Ley N° 16.744), sus roles y alcance.			
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 1. Tema: 3. Contenidos considerados: 5, 6.	Nivel: 2. Módulo: 1. Tema: 3. Contenidos considerados: 1, 2.	Nivel: 3. Módulo: 1. Tema: 3. Contenidos considerados: 3, 3.1, 4.
3. Principales normas de higiene y seguridad aplicadas en contexto laboral.	1. Las normas de higiene aplicadas a los procesos de producción y de servicios. 2. Propósito de aplicar normas de higiene en los procesos productivos y de servicios. 3. Las normas de seguridad aplicadas a los procesos de productivos. 3.1 Principales riesgos de accidentes y enfermedades laborales y cómo prevenirlos en el contexto laboral.	5. Relevancia del cumplimiento de las Normas de higiene y seguridad. 6. Conocimientos básicos de la Ley N°16.744 y sus principales decretos 594, 40, 54, 109, 67.	1. Las normas de higiene aplicadas a los procesos de producción y de servicios. 2. Propósito de aplicar normas de higiene en los procesos productivos y de servicios.	3. Las normas de seguridad aplicadas a los procesos de productivos. 3.1 Principales riesgos de accidentes y enfermedades laborales y cómo prevenirlos en el contexto laboral. 4. El uso de los elementos de protección personal, tipos y usos en la prevención de accidentes.

	<p>4. El uso de los elementos de protección personal, tipos y usos en la prevención de accidentes.</p> <p>5. Relevancia del cumplimiento de las Normas de higiene y seguridad.</p> <p>6. Conocimientos básicos de la Ley N°16.744 y sus principales decretos 594, 40, 54, 109, 67.</p>			
--	--	--	--	--

MÓDULO 2° INDUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONTENIDOS MÓDULO 2	CONTENIDOS MÓDULO 2	CONTENIDOS MÓDULO 2
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 2. Tema: 1. Contenidos considerados: 1.	Nivel: 2. Módulo: 2. Tema: 1. Contenidos considerados: 2	Nivel: 3. Módulo: 2. Tema: 1. Contenidos considerados: 3, 4.
1. Características e importancia de la inducciones al personal del área de trabajo	<p>1. Importancia promover la cultura preventiva en las distintas áreas de trabajo.</p> <p>2. Procesos de inducción efectiva en materia de SST y su relevancia en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.</p> <p>3. Etapas de la inducción: preparación, ejecución y chequeo del proceso.</p> <p>4. Procedimientos vinculados a la inducción de trabajadores.</p>	1. Importancia promover la cultura preventiva en las distintas áreas de trabajo.	2. Procesos de inducción efectiva en materia de SST y su relevancia en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.	<p>3. Etapas de la inducción: preparación, ejecución y chequeo del proceso.</p> <p>4. Procedimientos vinculados a la inducción de trabajadores.</p>
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 2. Tema: 2. Contenidos considerados: 2.	Nivel: 2. Módulo: 2. Tema: 2. Contenidos considerados: 3, 6,7,1.	Nivel: 3. Módulo: 2. Tema: 2. Contenidos considerados: 4, 5, 8, 9.
2. Preparación de las inducciones del personal del área de trabajo	<p>1. Importancia de la planificación de las inducciones a los trabajadores del área en la transferencia de los contenidos.</p> <p>2. Características generales de</p>	2. Características generales de los programas de SST.	1. Importancia de la planificación de las inducciones a los trabajadores del área en la transferencia de los contenidos.	4. Contenidos relevantes de los programas de SST. Importancia del trabajo en conjunto con el encargado o asesor del área de prevención de

	<p>los programas de SST.</p> <p>3. Técnicas de revisión de los programas de SST, identificación de los puntos críticos a bordar. Priorización de temáticas.</p> <p>4. Contenidos relevantes de los programas de SST. Importancia del trabajo en conjunto con el encargado o asesor del área de prevención de riesgos.</p> <p>5. Importancia de coordinar con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad temáticas a tratar en las inducciones.</p> <p>6. Metodología de levantamiento de información para determinar los contenidos relevantes a tratar en las inducciones con los trabajadores.</p> <p>7. Tipos de registros utilizados en inducción de trabajadores en programas de SST.</p> <p>8. Materiales utilizados en las inducciones de trabajadores en programas de SST.</p> <p>9. Aspectos relevantes de la normativa atingente a la SST, según temática a tratar en la inducción.</p>		<p>3. Técnicas de revisión de los programas de SST, identificación de los puntos críticos a bordar. Priorización de temáticas.</p> <p>6. Metodología de levantamiento de información para determinar los contenidos relevantes a tratar en las inducciones con los trabajadores.</p> <p>7. Tipos de registros utilizados en inducción de trabajadores en programas de SST.</p>	<p>riesgos.</p> <p>5. Importancia de coordinar con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad temáticas a tratar en las inducciones</p> <p>8. Materiales utilizados en las inducciones de trabajadores en programas de SST.</p> <p>9. Aspectos relevantes de la normativa atingente a la SST, según temática a tratar en la inducción.</p>
--	---	--	--	--

TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 2. Tema: 3. Contenidos considerados: 6,7,	Nivel: 2. Módulo: 2. Tema: 3. Contenidos considerados: 1,2,3,4,5,8	Nivel: 3. Módulo: 2. Tema: 3. Contenidos considerados: 9,10,11,12
3. Ejecución de la inducción del plan de seguridad y salud laboral	<p>1. Principales procesos y tareas asociados a la SST en el contexto laboral.</p> <p>2. Tipos de señaléticas utilizadas bajo el enfoque de la SST, que determinan las normativas vigentes.</p> <p>3. Principales equipos e insumos vinculados a la prevención de la SST.</p> <p>4. Características de los espacios de trabajo bajo el enfoque de la SST.</p> <p>5. Características de la indumentaria, espacios de circulación y operaciones recomendadas bajo el enfoque de la SST.</p> <p>6. Definición de peligro y de riesgo según normativa vigente.</p> <p>7. Tipos de peligros y riesgos asociados al área de trabajo.</p> <p>8. Definición de la matriz de riesgos. Principales características y ventajas de su utilización.</p>	<p>6. Definición de peligro y de riesgo según normativa vigente.</p> <p>7. Tipos de peligros y riesgos asociados al área de trabajo.</p>	<p>1. Principales procesos y tareas asociados a la SST en el contexto laboral.</p> <p>2. Tipos de señaléticas utilizadas bajo el enfoque de la SST, que determinan las normativas vigentes.</p> <p>3. Principales equipos e insumos vinculados a la prevención de la SST.</p> <p>4. Características de los espacios de trabajo bajo el enfoque de la SST.</p> <p>5. Características de la indumentaria, espacios de circulación y operaciones recomendadas bajo el enfoque de la SST.</p> <p>8. Definición de la matriz de riesgos. Principales características y ventajas de su utilización.</p>	<p>9. Principales características de los programas de mejoramiento en SST.</p> <p>10. Técnicas de comunicación efectiva de los contenidos de los programas de SST y la inducción de trabajadores. Importancia de la retroalimentación.</p> <p>11. Técnicas básicas de facilitación de aprendizajes para adultos.</p> <p>12. Principales aspectos de la normativa y legislación vigente relacionada con la SST.</p>

	<p>9. Principales características de los programas de mejoramiento en SST.</p> <p>10. Técnicas de comunicación efectiva de los contenidos de los programas de SST y la inducción de trabajadores. Importancia de la retroalimentación.</p> <p>11. Técnicas básicas de facilitación de aprendizajes para adultos.</p> <p>12. Principales aspectos de la normativa y legislación vigente relacionada con la SST.</p>			
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		<p>Nivel: 1. Módulo: 2. Tema: 4. Contenidos considerados: 8.</p>	<p>Nivel: 2. Módulo: 2. Tema: 4. Contenidos considerados: 1, 2,3,4.</p>	<p>Nivel: 3. Módulo: 2. Tema: 4. Contenidos considerados:5,6,7.</p>
4. Protocolos de promoción de conductas seguras en el área de trabajo	<p>1. Definición de una conducta segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente.</p> <p>2. Técnicas de programación de las actividades de promoción de conductas seguras.</p> <p>3. Técnicas básicas de diseño de actividades de promoción de conductas seguras. Importancia de coordinar el trabajo con el encargado o asesor de SST.</p>	<p>8. Procedimientos de emergencias y prevención</p>	<p>1. Definición de una conducta segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente.</p> <p>2. Técnicas de programación de las actividades de promoción de conductas seguras</p> <p>3. Técnicas básicas de diseño de actividades de promoción de conductas seguras. Importancia de coordinar el trabajo con el</p>	<p>5. Características de las técnicas de autocuidado aplicadas bajo el enfoque de la SST.</p> <p>6. Concepto de autocuidado en ambiente laboral. Ventajas de la aplicación de técnicas de autocuidado en el trabajo.</p> <p>7. Características de los planes de emergencia y</p>

	<p>4. Características de una actividad de promoción de conductas seguras.</p> <p>5. Características de las técnicas de autocuidado aplicadas bajo el enfoque de la SST.</p> <p>6. Concepto de autocuidado en ambiente laboral. Ventajas de la aplicación de técnicas de autocuidado en el trabajo.</p> <p>7. Características de los planes de emergencia y prevención de riesgos. Normativa vinculada.</p> <p>8. Procedimientos de emergencias y prevención.</p>		<p>encargado o asesor de SST.</p> <p>4. Características de una actividad de promoción de conductas seguras</p>	<p>prevención de riesgos.</p> <p>Normativa vinculada.</p>
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		<p>Nivel: 1.</p> <p>Módulo: 2.</p> <p>Tema: 5.</p> <p>Contenidos considerados: 3,4.</p>	<p>Nivel: 2.</p> <p>Módulo: 2.</p> <p>Tema: 5.</p> <p>Contenidos considerados: 1,2,5.</p>	<p>Nivel: 3.</p> <p>Módulo: 2.</p> <p>Tema: 5.</p> <p>Contenidos considerados: 6,7,8,9,10</p>
5. Protocolos de orientación de los factores de riesgos laborales	<p>1. Características de las técnicas de resolución de interrogantes y consultas en materia de SST.</p> <p>2. Importancia de la resolución de problemas en situación laborales asociadas a la SST.</p> <p>3. Definición de conducta segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente.</p> <p>4. Definición de condición</p>	<p>3. Definición de conducta segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente.</p> <p>4. Definición de condición segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente.</p>	<p>1. Características de las técnicas de resolución de interrogantes y consultas en materia de SST.</p> <p>2. Importancia de la resolución de problemas en situación laborales asociadas a la SST.</p> <p>5. Características de un procedimiento de retroalimentación de</p>	<p>6. Importancia de retroalimentar a un trabajador luego de una conducta segura o insegura.</p> <p>7. Técnicas de comunicación de las acciones ante emergencias, enfocadas en la SST.</p> <p>8. Principales lineamientos de la</p>

	<p>segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente.</p> <p>5. Características de un procedimiento de retroalimentación de conducta segura o insegura bajo el enfoque de la SST.</p> <p>6. Importancia de retroalimentar a un trabajador luego de una conducta segura o insegura.</p> <p>7. Técnicas de comunicación de las acciones ante emergencias, enfocadas en la SST.</p> <p>8. Principales lineamientos de la normativa que aplica a las emergencias en ambientes laborales, bajo el enfoque de la SST.</p> <p>9. Características de los procedimientos, pautas e instructivos de trabajo. Importancia de que contemplen la SST.</p> <p>10. Relevancia de la retroalimentación por parte de los mismos trabajadores, de los procedimientos, de las pautas e de los instructivos usados en sus labores.</p>		<p>conducta segura o insegura bajo el enfoque de la SST.</p>	<p>normativa que aplica a las emergencias en ambientes laborales, bajo el enfoque de la SST.</p> <p>9. Características de los procedimientos, pautas e instructivos de trabajo. Importancia de que contemplen la SST.</p> <p>10. Relevancia de la retroalimentación por parte de los mismos trabajadores, de los procedimientos, de las pautas e de los instructivos usados en sus labores.</p>
--	--	--	--	---

MÓDULO 3, MONITOREO DE ACCIONES Y CONDICIONES INSEGURAS EN EL LUGAR DE TRABAJO		CONTENIDOS MÓDULO 3	CONTENIDOS MÓDULO 3	CONTENIDO MÓDULO 3
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 3. Tema: 1. Contenidos considerados: 1,3	Nivel: 2. Módulo: 3. Tema: 1. Contenidos considerados: 2,4	Nivel: 3. Módulo: 3. Tema: 1 Contenidos considerados: 5
1. Concepto: factor de riesgo laboral	<p>1. Concepto de riesgo laboral.</p> <p>2. Principales factores de riesgo existentes en el lugar de trabajo: condiciones de seguridad, condiciones ambientales físicas, contaminantes químicos y biológicos, carga de trabajo, organización del trabajo.</p> <p>3. Importancia de la identificación de los peligros y evaluación de riesgo en el lugar de trabajo.</p> <p>4. Definición de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>5. Principales metodologías usadas en la identificación de peligros y evaluación de riesgos.</p>	<p>1. Concepto de riesgo laboral.</p> <p>3. Importancia de la identificación de los peligros y evaluación de riesgo en el lugar de trabajo.</p>	<p>2. Principales factores de riesgo existentes en el lugar de trabajo: condiciones de seguridad, condiciones ambientales físicas, contaminantes químicos y biológicos, carga de trabajo, organización del trabajo.</p> <p>4. Definición de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p>	<p>5. Principales metodologías usadas en la identificación de peligros y evaluación de riesgos.</p>

TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 3. Tema: 2. Contenidos considerados: 5,6,7,8.	Nivel: 2. Módulo: 3. Tema: 2. Contenidos considerados: 1, 2, 4. 4.1-4.2	Nivel: 3. Módulo: 3. Tema: 2. Contenidos considerados: 3, 4.3-4.4- 4.5
2. Aplicación de metodología de identificación de factores de riesgos laborales.	<p>1. Técnicas de preparación de la actividad de identificación de los factores de riesgos.</p> <p>2. Características principales de los procesos productivos del área de trabajo.</p> <p>3. Procedimientos, instructivos, y pautas de su área de trabajo.</p> <p>4. Procedimientos de visita a terreno vinculados a la aplicación de la metodología de identificación de factores de riesgos:</p> <p> 4.1 Determinación la fuente generadora de cada factor de riesgo de trabajo.</p> <p> 4.2 Descripción de los posibles efectos en la salud</p>	<p>5. Características del instrumento matriz de riesgos.</p> <p>6. Técnicas de clasificación de los riesgos.</p> <p>7. Técnicas de registros de acciones y condiciones inseguras.</p> <p>8. Técnicas de chequeo de condiciones y acciones inseguras en el área de trabajo.</p>	<p>1. Técnicas de preparación de la actividad de identificación de los factores de riesgos.</p> <p>2. Características principales de los procesos productivos del área de trabajo.</p> <p>4. Procedimientos de visita a terreno vinculados a la aplicación de la metodología de identificación de factores de riesgos:</p> <p> 4.1 Determinación la fuente generadora de cada factor de riesgo de trabajo.</p> <p> 4.2 Descripción de los</p>	<p>3. Procedimientos, instructivos, y pautas de su área de trabajo.</p> <p> 4.3 Entrevistas aleatorias a los trabajadores del área de trabajo.</p> <p> 4.4 Mencionar las medidas de prevención y protección para el control de los riesgos existentes en el lugar de trabajo.</p> <p> 4.5 Herramientas de apoyo para evidenciar la presencia de factores de riesgos en el lugar de trabajo (Toma de fotografías, videos y/o audios).</p>

	<p>del trabajador</p> <p>4.3 Entrevistas aleatorias a los trabajadores del área de trabajo.</p> <p>4.4 Mencionar las medidas de prevención y protección para el control de los riesgos existentes en el lugar de trabajo.</p> <p>4.5 Herramientas de apoyo para evidenciar la presencia de factores de riesgos en el lugar de trabajo (Toma de fotografías, videos y/o audios).</p> <p>5. Características del instrumento matriz de riesgos.</p> <p>6. Técnicas de clasificación de los riesgos.</p> <p>7. Técnicas de registros de acciones y condiciones inseguras.</p> <p>8. Técnicas de chequeo de condiciones y acciones inseguras en el área de trabajo.</p>		posibles efectos en la salud del trabajador	
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 3. Tema: 3. Contenidos considerados: 1.	Nivel: 2. Módulo: 3. Tema: 3. Contenidos considerados: 4.	Nivel: 3. Módulo: 3. Tema: 3. Contenidos considerados: 2, 3.

3. Registros de información vinculada al monitoreo de seguridad y salud laboral.(1)	1. Ejemplos de Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad. 2. Conceptos básicos sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (OIT). 3. Características generales de los Protocolos vigentes de MINSAL. 4. Conceptos básicos del Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto Supremo N° 594, D.S N°s 40, 54, 109, 67.	1. Ejemplos de Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad.	4. Conceptos básicos del Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto Supremo N° 594, D.S N°s 40, 54, 109, 67.	2. Conceptos básicos sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (OIT). 3. Características generales de los Protocolos vigentes de MINSAL.
TEMA PRINCIPAL	CONTENIDOS DE TEMA PRINCIPAL (CHILEVALORA)	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
		Nivel: 1. Módulo: 3. Tema: 4. Contenidos considerados: 1,2.	Nivel: 2. Módulo: 3. Tema: 4. Contenidos considerados: 4,5,6,15.	Nivel: 3. Módulo: 3. Tema: 4. Contenidos considerados: 3,8,9,10,11,12,13,14.
4. Registros de información vinculada al monitoreo de seguridad y salud laboral.(2)	1. Características de los procesos de inspección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. 2. Proceso de preparación de las inspecciones en SST, planificación de las inspecciones, registros a utilizar, uso de procedimientos comunicacionales para informar. 3. Importancia de la coordinación con el encargado	1. Características de los procesos de inspección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. 2. Proceso de preparación de las inspecciones en SST, planificación de las inspecciones, registros a utilizar, uso de procedimientos comunicacionales para informar.	4. Procedimientos de inspección del lugar de trabajo. Normativa de seguridad vinculada. Registros a utilizar. 5. Características generales de las condiciones sanitarias básicas en el lugar de trabajo. Normativas y registros vinculados. 6. Técnicas de verificación de las	3. Importancia de la coordinación con el encargado asesor de prevención de riesgos. 8. Función e importancia del registro de la información en materia de SST. 9. Principales registros y su estructura. 10. Protocolos de uso y mantención de registros de los monitores realizados en

	<p>asesor de prevención de riesgos.</p> <p>4. Procedimientos de inspección del lugar de trabajo. Normativa de seguridad vinculada. Registros a utilizar.</p> <p>5. Características generales de las condiciones sanitarias básicas en el lugar de trabajo. Normativas y registros vinculados.</p> <p>6. Técnicas de verificación de las condiciones sanitarias básicas del lugar de trabajo.</p> <p>8. Función e importancia del registro de la información en materia de SST.</p> <p>9. Principales registros y su estructura.</p> <p>10. Protocolos de uso y mantención de registros de los monitores realizados en SST.</p> <p>11. Normas y protocolos asociadas al uso de registros en SST.</p> <p>12. Importancia de la organización y actualización de la información derivada del registro en SST.</p> <p>13. Información generada por los registros, uso en prevención de la SST.</p> <p>14. Importancia en la relevancia y oportunidad de la comunicación de los resultados</p>		<p>condiciones sanitarias básicas del lugar de trabajo.</p> <p>15. Elaboración de reportes: formatos y contenidos: resultados, diarios, de procesos, factores de riesgos, matrices de riesgos, etc.</p>	<p>SST.</p> <p>11. Normas y protocolos asociadas al uso de registros en SST.</p> <p>12. Importancia de la organización y actualización de la información derivada del registro en SST.</p> <p>13. Información generada por los registros, uso en prevención de la SST.</p> <p>14. Importancia en la relevancia y oportunidad de la comunicación de los resultados de las labores de acuerdo con procedimientos de trabajo.</p>
--	--	--	---	--

	<p>de las labores de acuerdo con procedimientos de trabajo. 15. Elaboración de reportes: formatos y contenidos: resultados, diarios, de procesos, factores de riesgos, matrices de riesgos, etc.</p>			
--	---	--	--	--

NOTAS

- Total, de horas cronológicas aproximada.
 - Primer Nivel = 8 horas pedagógicas (MÓDULO 1- MÓDULO 2 – MÓDULO 3)
 - Segundo nivel = 12 horas pedagógicas (MÓDULO 1- MÓDULO 2 – MÓDULO 3)
 - Tercer Nivel = 12 horas pedagógicas (MÓDULO 1- MÓDULO 2 – MÓDULO 3)
- Los contenidos distribuidos por nivel en cada uno de los temas principales, podrán ser complementadas por el organismo administrador, conforme a la organización y desarrollo de dichas temáticas y a los tiempos asignados a cada una de las mismas.
- Todos los módulos podrán contar con una actividad de sensibilización inicial.
- El reporte y registro del primer nivel del programa y sus temáticas, se debe realizar de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°36 “Registro en el SISESAT del primer nivel del Programa de formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”. En éste se indica la forma de registrar el “Programa” en el edoc 26 y la “actividad” en los 12 edoc 23, que componen el primer nivel de este programa.

ANEXO N°35

REGISTRO EN EL SISESAT DEL PRIMER NIVEL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Instrucciones para el registro del e-doc 26 PROGRAMA, correspondiente al “Primer Nivel” del Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, contenido en el Anexo N°35 de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV, conforme el plan formativo de Chilevalora sus temáticas y contenidos:

ZONA DEFINICION PROGRAMA (zdp)						
Nombre de Programa	Nombre de Programa	STTexto		I	1	Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo Nivel 1 (4)
Código Programa	Código Programa que asigna el OAL	STTexto		I	1	PFM-P-N1 (5)
Objetivos del Programa	Descripción de los objetivos del Programa	STTexto		I	1	Proporcionar al participante el conocimiento y habilidades elementales para contribuir en la gestión de la seguridad y salud laboral en entidades empleadoras de cualquier sector económico y tamaño.
Evaluación al trabajador, del programa	Evaluación al trabajador del programa 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador, del programa	Tipo Evaluación al trabajador, del programa: 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacion AlTrabajador Actividad	Si campo="Evaluacion_al_trabajador_del_programa"=1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores al programa	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre el programa que se les realiza. 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
Fecha Creación Programa	Fecha Creación Programa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	1	Definido por O.A.

			Fecha_Creacion_Programa<= FechaRecepciónPrograma			
Vigencia Programa	Vigencia Programa	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Programa	Fecha Caducidad Programa	Date	a) Si campo: "Vigencia_Programa"=2 b) Validaciones de Fecha c) Formato Fecha: 2016-01-01 d) Fecha_Caducidad_Programa<= FechaRecepciónPrograma e) Fecha_Caducidad_Programa>= Fecha_Creacion_Programa	I	2	Definido por O.A.
CTActividades	Repeticiones de: ID_Actividad (de 1 a n actividades) ID de las actividades que componen el Programa	PositiveInteger	a) Debe existir en e-doc= 23 y campo: Vigencia_Actividad= 1 y "Tipo_Actividad" = 2 or 3 b) La suma de minutos, declarados en las Actividades colocadas aquí, debe cumplir: Suma("Tiempo_minimo") >450	IE	1	Colocar el ID Actividad de cada una de las Actividades definidas para este Programa.

Nota: Para el registro de esta actividad en SISESAT, se considerará el primer nivel del programa de formación de Monitor de Seguridad y Salud en el Trabajo, como un Programa Integral de Capacitación, considerando una duración mínima de 8 horas pedagógicas. Para permitir el registro de los organismos administradores, se realizarán los ajustes necesarios en las validaciones de SISESAT.

2. Instrucciones para el registro de los 12 e-doc 23, que componen el PRIMER NIVEL del programa de Formación de Monitores en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme el plan formativo de Chilevalora sus temáticas y contenidos:

a) 1° e-doc 23, correspondiente al Nivel 1, Módulo 1, Tema principal 1 y sub temas 1 y 2 del Anexo N°35 “Esquema del desarrollo de módulos y temáticas del programa de formación de monitores de seguridad y salud en el trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M1-T1-ST1-ST2 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO1_T1_Conceptos y organización de la seguridad y salud en el trabajo_ST1_Definición de lo que significa la prevención de riesgos. Normativa vinculada, alcances principales_ST2_Concepto de accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, según la Ley 16.744 (Chile)_STOA_"INTRODUCCION "_ (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal	IE	2	(en blanco)

			b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...			
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos	IE	2	K8
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	A299 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.

CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipoCertificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

b) 2° e-doc 23, correspondiente al Nivel 1, Módulo 1, Tema principal 2 y sub temas 1 y 2 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M1-T2-ST1-ST2 (1)

Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO1_T2_Conceptos y organización de la seguridad y salud en el trabajo_ST1_Definición de lo que significa la prevención de riesgos. Normativa vinculada, alcances principales_ST2_Concepto de accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, según la Ley 16.744 (Chile)_STOA_"nombre-temática"_ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos	IE	2	K8

Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	A103 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza.	STSino		IE	1	1

	1= Si 2=No					
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionA ctividad	SI campo: "certificacion_actividad "=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	SI campo: "certificacion_capacitacion "=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitos Capacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	SI campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- c) 3° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Módulo 1, Tema principal 3 y sub temas 5 y 6 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M1-T3-ST5-ST6 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO1_T3_Principales normas de higiene y seguridad aplicadas en contexto laboral_ST5_Relevancia del cumplimiento de las Normas de higiene y seguridad_ST6_Conocimientos básicos de la Ley N°16.744 y sus principales decretos 594, 40, 54, 109, 67_STOA_"nombre-temática"_ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal.	IE	2	K8

	homologada. Se debe colocar el código principal.		Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	A199 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1

Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipoCertificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- d) 4° e-doc 23, correspondiente al Nivel 1, Modulo 2, Tema principal 1 y sub temas 1 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M2-T1-ST1 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO2_T1_Características e importancia de las inducciones al personal del área de trabajo_ST1_Importancia promover la cultura preventiva en las distintas áreas de trabajo_STOA_"nombre-temática"_ (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de	IE	2	K8

			llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G100 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1

Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipoCertificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- e) 5° e-doc 23, correspondiente al Nivel 1, Módulo 2, Tema principal 2 y sub tema 2 del Anexo del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M2-T2-ST2 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO2_T2_Preparación de las inducciones del personal del área de trabajo_ST2_Características generales de los programas de SST_STOA_"nombre-temática"_ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos:	IE	2	K8

			a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigoContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	A201 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1

Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacion Al TrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- f) 6° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 2, Tema principal 3 y sub temas 6 y 7 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M2-T3-ST6-ST7 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO2_T3_Ejecución de la inducción del plan de seguridad y salud laboral_ST6_Definición de peligro y de riesgo según normativa vigente_ST7_Tipos de peligros y riesgos asociados al área de trabajo_STOA_"nombre-temática"_ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de	IE	2	K8

			llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G2002 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1

Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipoCertificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

g) 7° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 2, Tema principal 4 y sub temas 8 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M2-T4-ST8 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO2_T4_Protocolos de promoción de conductas seguras en el área de trabajo_ST8_Procedimientos de emergencias y prevención_STOA_"nombre-temática"...(2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSino		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo,	IE	2	K8

			principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G1004 ⁽³⁾
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositivoInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositivoInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluacion de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza.	STSiNo		IE	1	1

	1= Si 2=No					
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionA ctividad	SI campo: "certificacion_actividad"]=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	SI campo: "certificacion_capacitacion"]=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitos Capacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	SI campo: "Requisito del capacitador"]=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- h) 8° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 2, Tema principal 5 y sub temas 3 y 4 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M2-T5-ST3-ST4 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO2_T5_. Protocolos de orientación de los factores de riesgos laborales_ST3_Definición de conducta segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente_ST4_Definición de condición segura, bajo el enfoque de la SST y normativa vigente_STOA_"nombre-temática" _ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado	IE	2	K8

			para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G1002 (3)
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositivoInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositivoInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.

Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionA ctividad	SI campo: "certificacion_actividad "=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	SI campo: "certificacion_capacitacion "=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitos Capacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	SI campo: "Requisito del capacitador "=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- i) 9° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 3, Tema principal 1 y sub temas 1 y 3 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M3-T1-ST1-ST3 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO3_T1_Concepto: factor de riesgo laboral_ST1_Concepto de riesgo laboral_ST3_Importancia de la identificación de los peligros y evaluación de riesgo en el lugar de trabajo_STOA_"nombre-temática"_ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos:	IE	2	K8

			a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos			
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigoContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G1001 (3)
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.

Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSiNo		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSiNo		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionA ctividad	SI campo: "certificacion_actividad "=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	SI campo: "certificacion_capacitacion "=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitos Capacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	SI campo: "Requisito del capacitador "=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- j) 10° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 3, Tema principal 2 y sub temas 5,6,7 y 8 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M3-T2-ST5-ST6-ST7-ST8 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO3_T2_Aplicación de metodología de identificación de factores de riesgos laborales-ST5_Características del instrumento matriz de riesgos_ST6_Técnicas de clasificación de los riesgos_ST7_Técnicas de registros de acciones y condiciones inseguras_ST8_Técnicas de chequeo de condiciones y acciones inseguras en el área de trabajo_STOA_"nombre-temática"_ ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) e)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)

Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos	IE	2	K8
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G200(3)
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1

Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipoCertificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

k) 11° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 3, Tema principal 3 y sub temas 1 del Anexo N°35 "Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo", de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M3-T3-ST1 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO3_T3_Registros de información vinculada al monitoreo de seguridad y salud laboral_ST1_Ejemplos de Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad_STOA_"nombre-temática" ... (2)

Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos ...	IE	2	(en blanco)
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos	IE	2	K8
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.

CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoCo ntenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G1005(3)
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_ag ente _enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_P eligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteg er		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteg er		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluac ionAl TrabajadorAc tividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSino		IE	1	1

Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionA ctividad	SI campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	SI campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitos Capacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	SI campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

- l) 12° e-doc 23 correspondiente al Nivel 1, Modulo 3, Tema principal 4 y sub temas 1 del Anexo N°35 “Programa de Formación de Monitores de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de la Letra K. Anexos, del Título II, Libro IV.

ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	STTexto		I	1	PFM-A-N1-M3-T4-ST1-ST2 (1)
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	STTexto		I	1	MODULO3_T3_Registros de información vinculada al monitoreo de seguridad y salud laboral(2)_ST1_Características de los procesos de inspección de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo_ST2_Proceso de preparación de las inspecciones en SST, planificación de las inspecciones, registros a utilizar, uso de procedimientos comunicacionales para informar_STOA_"nombre-temática" ... (2)
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1	Definido por O.A.
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	STSiNo		IE	1	Definido por O.A.
Fecha Caducidad Actividad		Date	a)Si campo: "Vigencia_Actividad"=2 b)Validaciones de Fecha c)Formato Fecha: 2016-01-01 d)Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) c)Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad	I	2	Definido por O.A.
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo,	IE	2	(en blanco)

			principal c) Ambos ...			
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos	IE	2	K8
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso	STTipoActividad		IE	1	3
Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	STModalidadActividad		IE	1	Definido por O.A.
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigoContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	STCodigoContenidos	Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido.	IE	1	G1003 (3)
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	STCodigo_agente_enfermedad		IE	1	(en blanco)
Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	STCodigo_Peligro		IE	1	(en blanco)
CT Rango Duración Actividad						
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	PositiveInteger		I	1	Definido por O.A.
CT Evaluación al Trabajador						
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad	STSiNo		IE	1	1

	1= Si 2=No					
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	STipoEvaluacionAl TrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2	Definido por O.A.
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	STSino		IE	1	1
CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	STSino		IE	1	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1=SENCE 2=OSHA 3=IOSO 99=Otro	STTipo certificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1	IE	2	99
Código certificación	Código de certificación.	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1	I	2	Definido por O.A.
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	STRequisitosCapacitador		IE	1	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99	I	2	Definido por O.A.

Notas:

- (1) Código de actividad del e-doc 23 (ejemplo PFM-N1-A-M1-T1-ST1-ST2), donde PFM = Programa de Formación de Monitores; N1= Nivel 1; A=Actividad; M1= Módulo 1; T1=Tema 1; ST1=SubTema1; ST2 =SubTema2.
- (2) El nombre de la actividad contiene el nombre del módulo, la temática principal y los contenidos de acuerdo con la propuesta para el Nivel 1 de este programa. En caso de incorporar contenidos adicionales, se deberá registrar a continuación del último contenido instruido y declararlo utilizando el código_STemaOA_"nombre temática"_.
- (3) Los códigos de contenido deberán completarse con los códigos del Apéndice D del Anexo N°28 "Descripción documentos electrónicos CAPACITACIÓN SISESAT" de la Letra G. Anexos, Título I, Libro IX. Cabe hacer presente que, los códigos de gestión (G 100) y técnicas (G200) se componen de 5 dígitos alfanuméricos.
- (4) Nombre Homologado para el Primer nivel del Programa.
- (5) Nomenclatura del código de programa del e-doc26: PFM-P-N1, donde PFM = Programa de Formación de Monitores, P=Programa, N1=Nivel 1.

ANEXO N°28
DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CAPACITACIÓN SISESAT

Apéndice A
Esquema de documentos y zonas

Actividad
Zona Identificación Documento
Zona Definición Actividad
Zona Seguridad

Programa
Zona Identificación Documento
Zona Definición Programa
Zona Seguridad

Trabajador Capacitado
Zona Identificación Documento
Zona Ejecución Capacitación
Zona Trabajador Capacitado
Zona Seguridad

Apéndice B

Detalle de zonas y Tablas

eDoc 23 Actividad

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)

Nombre del campo	Descripción	TAG	Tipo Dato	Validaciones	Opcionalidad	
Código del Organismo Administrador Emisor	Código del organismo administrador informante	codigo_org_admin	STOrganismo		IE	1
Fecha Emisión Actividad	Fecha de emisión del presente documento, de uso interno del organismo administrador	Fecha_Emision_Actividad	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Emision_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1
Folio Actividad	Valor que asigna OA al documento enviado, para su control interno, dicho folio debe ser único para cada documento.	Folio_Actividad	STTexto		I	1
Tipo Documento actividad	Corresponde al tipo de documento que se envía 23= Actividad	Tipo_Documento_actividad	STTipoDoctoActividad		IE	1
ID Actividad	Código de identificación asignado por SUSESO. Sera un numero correlativo, incremental, partiendo en 1.	ID_Actividad	PositiveInteger	Los campos que se consideran para generar el nuevo ID para el e-doc 23, son: 1. Código del Agente Riesgo Principal 2. Código del Peligro Principal 3. Tipo Actividad 4. Modalidad de Actividad 5. Código contenido Actividad (n códigos actividad)	I	1
CT RESPONSABLE OA	Corresponde al profesional responsable del OA que realiza el levantamiento de información de cada documento. (prevencionista, higienista, medico, etc..). Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellidos materno, Correo Electrónico	CTResponsableOA				

Rut Responsable	RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno Responsable	Apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Apellido Materno Responsable	Apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Nombres Responsable	Nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto		I	1
Responsable Correo Profesional	Correo electrónico del responsable del OA	Correo_responsablel_OA	STEmail	Según expresión regular	I	1
ZONA DEFINICION ACTIVIDAD (zfa)						
Código actividad	Código de la actividad, asignado por OA a un Curso, charla, seminario, etc.	Codigo_Actividad	STTexto	Se utilizará prefijo, para los casos de trabajadores de OA que reciben algún tipo de capacitación en entidades externas a su OA. ExternoOA_99999999 Prefijo: ExternoOA_ y un correlativo, ascendente.	I	1
Nombre de la actividad	Nombre de la actividad	nombre_actividad	STTexto		I	1
Fecha Creación Actividad	Corresponde a la fecha de oferta de la actividad a empresas/trabajadores	Fecha_Creacion_Actividad	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma) Si Código actividad<> ExternoOA_9999	I	1
Vigencia Actividad	Vigencia Actividad: 1=si 2=no	Vigencia_Actividad	STSiNo	Si Código actividad<> ExternoOA_9999	IE	1
Fecha Caducidad Actividad	Fecha Caducidad Actividad	Fecha_Caducidad_Actividad	Date	a) Si campo: "Vigencia_Actividad "=2 b) Validaciones de Fecha c) Formato Fecha: 2016-01-01 d) Fecha_Caducidad_Actividad<= FechaRecepciónActividad (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	2

				c) Fecha_Caducidad_Actividad>= Fecha_Creacion_Actividad Si Código actividad<> ExternoOA_9999		
Código Agente Riesgo Principal	Código Agente Riesgo asociado a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de Riesgos. Se debe colocar el código principal.	Código_Agente_Riesgo_Principal	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Peligro Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos Si Código actividad= ExternoOA_9999 Llenado opcional	IE	2
Código Peligro Principal	Código de Peligro Principal, asociado a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. Se debe colocar el código principal.	Código_Peligro_Principal	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, debe llenarse: Código Agente Riesgo Principal. Estas son las alternativas de llenado para estos 2 campos: a) Un código de Peligro, principal b) Un código de Agente Riesgo, principal c) Ambos Si Código actividad= ExternoOA_9999 Llenado opcional	IE	2
Tipo de actividad	Opciones de Tipo de Actividad: 1=Charla 2=Seminario 3=Curso 4=Diplomado 5=Magister 6=Doctorado 99=Otro	Tipo_actividad	STTipoActividad		IE	1

Modalidad de la actividad	Opciones de: 1=Presencial 2=Semi-presencial 3=Distancia	modalidad_actividad	STModalidadActividad		IE	1
CTCodigo Contenidos	Repeticiones de: CTCodigosContenidosCapacitacion (de 1 a n códigos) Código Contenidos: A101 = A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 01: Ley 16744 y normativa relacionada A102= A: Aspectos Generales de SST, 1:Marco General, 02: Normativa Sectorial de SST.	Codigo_Contenidos	STCodigoContenidos	Si Código actividad<> ExternoOA_9999 Llenar este campo Cada actividad declarada debe contar con al menos un código de contenido. Si Código actividad= ExternoOA_9999 No Llenar este campo	IE	1
Código Capacitación Colaboradores	El código de clasificación para cursos requeridos en la normativa, módulos colaboradores, se encuentra definido en el apéndice F: "Codificación de cursos requeridos en la normativa, módulos colaboradores".	Código_capacitación_Colaboradores	STCodigoCapacitaciónColaboradores		I	1
Otros Códigos Agente Riesgo	Otros Códigos de Agente de Riesgos asociados a la Actividad, según el listado Europeo de Agentes de riesgos (n veces)	Otros_Códigos_Agente_Riesgo	STCodigo_agente_enfermedad	Si este campo no se llena, puede llenarse: Otros Código Peligro.o ninguno	IE	3

Otros Códigos de Peligro	Otros Códigos de Peligro asociados a la Actividad, según la clasificación de riesgos homologada. (n veces)	Otros_Códigos_Peligro	STCodigo_Peligro	Si este campo no se llena, puede llenarse: Otros Código Agente Riesgo o ninguno	IE	3
CT Rango Duración Actividad				Si Código actividad<> ExternoOA_9999 Llenar este Complex Type		
Tiempo mínimo	Corresponde a tiempo mínimo para realizar la Actividad; en minutos	Tiempo_minimo	PositiveInteger		I	1
Tiempo Máximo	Corresponde a tiempo máximo para realizar la Actividad; en minutos	Tiempo_Maximo	PositiveInteger		I	1
CT Evaluación al Trabajador				Si Código actividad<> ExternoOA_9999 Llenar este Complex Type		
Evaluación al trabajador de la Actividad	Evaluación al trabajador de la Actividad 1= Si 2=No	Evaluacion_al_trabajador_actividad	STSiNo		IE	1
Tipo Evaluación al trabajador actividad	Tipo Evaluación al trabajador 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	Tipo_Evaluacion_al_trabajador_actividad	STipoEvaluacionAlTrabajadorActividad	Si campo "Evaluacion_al_trabajador_actividad" =1	IE	2
Evaluación de los Trabajadores a Actividad	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre la actividad que se les realiza. 1= Si 2=No	Tipo_Evaluacion_de_trabajador_a_actividad	STSiNo	Si Código actividad<> ExternoOA_9999 Llenar este campo	IE	1

CT Certificación						
Certificación actividad	Indica si la actividad de capacitación está certificada o acreditada de alguna manera 1=SI 2=No	certificacion_actividad	STSiNo		IE	1
Tipo certificación actividad	Tipo certificación actividad 1= SENCE 2= OSHA 3= ISO 4= CNA 99= Otro	Tipo_certificacion_actividad	STTipo certificacionActividad	Si campo: "certificacion_actividad"=1 Llenar este campo	IE	2
Código certificación	Código de certificación.	codigo_certificacion_capacitacion	STTexto	Si campo: "certificacion_capacitacion"=1 Llenar este campo	I	2
CTRequisitos Capacitador					Si Código actividad<> externoOA_9999 Llenar este complex type	
Requisitos del capacitador	1 = Grado Académico 2 = Certificación especial 3 = No es requerida 99 = Otra	Requisitos_capacitador	STRequisitosCapacitador		IE	1
Especificación requisito	Corresponde al detalle del campo: "requisito del capacitador".	Especificacion_requisito	STTexto	Si campo: "Requisito del capacitador"=1, 2 o 99, llenar este campo	I	2

Apéndice B

Detalle de zonas y Tablas

eDoc 26 Programa

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)

Nombre del campo	Descripción	TAG	Tipo Dato	Validaciones	Opcionalidad	
Código del Organismo Administrador Emisor	Código del organismo administrador informante	codigo_org_admin	STOrganismo		IE	1
Fecha Emisión programa	Fecha de emisión del presente documento, de uso interno del organismo administrador	fecha_emision_programa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Emision_Programa<= FechaRecepciónPrograma(Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1
Folio de Programa	Valor que asigna OAL al documento enviado, para su control interno, dicho folio debe ser único para cada documento.	Folio_Programa	STTexto		I	1
Tipo Documento programa	Corresponde al tipo de documento que se envía 26= Programa	Tipo_Documento_programa	STTipoDocto		IE	1
ID Programa	Código de identificación asignado por SUSESO. Sera un numero correlativo, incremental, partiendo en 1. Los campos que se consideran para generar el nuevo ID para el e-doc 26, son: 1. Asociada a agente riesgo (peligro) o riesgo	ID_Programa	PositiveInteger		I	1

	2. Código agente riesgo (peligro) o riesgo 3. Horas pedagógicas programa 4. ID actividad					
CT RESPONSABLE OA	Corresponde al profesional responsable del OAL que realiza el levantamiento de información de cada documento.(prevencionista, higienista, medico, etc..). Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellidos materno, Correo Electrónico	CTResponsableOA				
Rut Responsable	RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11		1
Apellido Paterno Responsable	Apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto			1
Apellido Materno Responsable	Apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto			1
Nombres Responsable	Nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto			1
Responsable Correo Profesional	Correo electrónico del responsable del OA	Correo_responsablel_OA	STEmail	Según expresión regular		1
ZONA DEFINICION PROGRAMA (zdp)						
Nombre de Programa	Nombre de Programa	Nombre de Programa	STTexto			1
Código Programa	Código Programa que asigna el OAL	Codigo_Programa	STTexto			1
Objetivos del Programa	Descripción de los objetivos del Programa	objetivos_programa	STTexto			1
Evaluación al trabajador, del programa	Evaluación al trabajador del programa 1= Si 2=No	Evaluacion_al_trabajador_del_programa	STSiNo		IE	1
Tipo Evaluación al trabajador, del programa	Tipo Evaluación al trabajador, del programa: 1=Escrita 2=Practica 3=On line 99=Otra	Tipo_Evaluacion_al_trabajador_del_programa	STipoEvaluacionAl TrabajadorActividad	Si campo="Evaluacion_al_trabajador_del_programa"=1, llenar este campo		

Evaluación de los Trabajadores al programa	Corresponde a la evaluación de los trabajadores sobre el programa que se les realiza.1= Si2=No	Tipo_Evaluacion_de_trabajador_al_programa	STSiNo	Si campo = "Evaluación_al_trabajador_delPrograma" =1, llenar este campo	IE	1
Fecha Creación Programa	Fecha Creación Programa	Fecha_Creación_Programa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Creacion_Programa<= FechaRecepciónPrograma	I	1
Vigencia Programa	Vigencia Programa	Vigencia_Programa	STSiNo		IE	1
Fecha Caducidad Programa	Fecha Caducidad Programa	Fecha_Caducidad_Programa	Date	Si campo: "Vigencia_Programa"=2 a)Validaciones de Fecha b)Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha_Caducidad_Programa<= FechaRecepciónPrograma Fecha_Caducidad_Programa>= Fecha_Creacion_Programa	I	1
CTActividades	Repeticiones de: ID_Actividad (de 1 a n actividades) ID de las actividades que componen el Programa	ID_Actividad	PositiveInteger	Debe existir en e-doc= 23 y campo: Vigencia_Actividad= 1 y "Tipo_Actividad" = 2 y/o 3	IE	1

eDoc 27 Trabajador Capacitado

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)

Nombre del campo	Descripción	TAG	Tipo Dato	Validaciones	Opcionalidad	
CUT	Corresponderá al RUN sin DV, o en caso al número de pasaporte u otro identificador (extranjeros sin RUN) El CUT se crea la primera vez que un trabajador es registrado en el Modulo de Capacitaciones del SISESAT, con el documento de identificación que se registre en el campo Rut Trabajador. Si posteriormente, el trabajador realiza una nueva Capacitación, y cambió de documento de identificación, se debe referenciar al CUT ya creado para dicho trabajador, puesto que se trata de la misma	CUT	STTEXTO		1	1

	persona, registrando el nuevo documento en el campo Rut Trabajador.					
Código del Organismo Administrador Emisor	Código del organismo administrador informante	Codigo_org_admin	STOrganismo		IE	1
Fecha Emisión trabajador capacitado	Fecha de emisión del presente documento, de uso interno del organismo administrador	Fecha_emision_trabajador_capacitado	Date	a) Validaciones de Fecha b) Formato Fecha: 2016-01-01 c) Fecha_emision_trabajador_capacitado <= FechaRecepciónTrabajadorCapacitado (Fecha de recepción, manejo interno de Plataforma)	I	1
Folio Trabajador capacitado	Valor que asigna el OA al documento enviado, para su control interno, dicho folio debe ser único para cada documento.	Folio_Trabajador_capacitado	STTexto		I	1
Tipo Documento Trabajador capacitado	Corresponde al tipo de documento que se envía 27=documento trabajador capacitado	Tipo_Documento_Trabajador_capacitado	STTipoDocto		IE	1
ID Trabajador Capacitado	Código de identificación asignado por OAL, perteneciente al tipo documento enviado a SUSESO. Se deberá asignar un numero correlativo, incremental, partiendo en 1	ID_Trabajador Capacitado	PositiveInteger	Para Documento electrónico nuevo, validar que (CUT+ Tipo Doc+ID doc) no exista Generado por Plataforma SUSESO/CAPACITACION	I	1
Elimina Trabajador Capacitado	Este campo solo se completa cuando el organismo administrador quiere eliminar del CUT, la actividad o programa erróneamente asignado. 1= Si 2=No	Elimina_trabajador_Capacitado	STSiNo		IE	3
CT RESPONSABLE OA	Corresponde al profesional responsable del OAL que realiza el levantamiento de información de cada documento (prevencionista, higienista, medico, etc.). Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellidos materno, Correo Electrónico	CTResponsableOA				
Rut Responsable	RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	a)Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" b)Modulo 11	I	1

Apellido Paterno Responsable	Apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto			1
Apellido Materno Responsable	Apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto			1
Nombres Responsable	Nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto			1
Responsable Correo Profesional	Correo electrónico del responsable del OA	Correo_responsable_OA	STEmail	Según expresión regular		1
ZONA EJECUCIÓN CAPACITACIÓN (ZEC)						
ID Actividad	ID Actividad	ID_Actividad	PositiveInteger			1
Folio Actividad	Folio Actividad: asignado por OA	Folio_Actividad	STTexto			1
CT Capacitación						
Fecha Capacitación	Fecha en que finaliza la capacitación	Fecha_Capacitacion	Date	Fecha_Capacitacion<= FechaRecepciónTrabajadorCapacitado		1
Duración Actividad	Duración en minutos de la Actividad	Duracion_Actividad	PositiveInteger	Tiempo_minimo<=Duracion_Actividad<= Tiempo_Maximo Si Tipo_actividad = 1 or 2 or 3 Llenar este campo		1
Lugar principal de ejecución de la capacitación	Opciones de: 1=Sede del OA 2=Sede empresa 3=Virtual 4=Centro Formación Técnica 5=Instituto Profesional 6=Universidad 7=Centro de capacitación 99=Otro	lugar_ppal_ejecucion_cap	STLugarCapacitacion		IE	1
Otro lugar principal de ejecución de la capacitación	Otro lugar principal de ejecución del Capacitación	otro_lugar_ppal_ejecucion_cap	STTexto	Si campo ="lugar_ppal_ejecucion_capacitacion" = 99, llenar este campo		2
Nombre Entidad	Se refiere al nombre de la entidad que dicta capacitación	Nombre Entidad	STTexto	Si lugar_ppal_ejecucion_cap<> 1 y lugar_ppal_ejecucion_cap<> 2 Llenar este campo		2
Comuna Capacitación	Comuna del Lugar donde se realiza la capacitación	Comuna_Capacitacion	STCodigo_comuna	Si Código actividad<> ExternoOA_9999, llenar este campo	IE	2

Tipo Dependencia Capacitación	Tipo dependencia donde se dicta la Capacitación: 1= Sala 2= Auditorio 3= Al aire libre 4= Sala móvil (bus) 5= En Puesto de Trabajo 99= Otro	tipo_dependencia_cap	STTipoDependencia	Si Código actividad<> ExternoOA_9999, llenar este campo	IE	2
Alcance Capacitación	Opciones de: 1=Cerrado 2=Abierto	alcance_capacitacion	STAlcanceCapacitacion	Si Código actividad<> ExternoOA_9999, llenar este campo	IE	2
CTRelatorCapacitacion	Relatores de la capacitación ejecutada. Para cada uno se debe especificar el nombre, RUT			Si Código actividad<> ExternoOA_9999, llenar este Complex Type		2
Rut Relator	RUT del Relator	Rut_Profesional_OA	STRut	a) Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" b) Módulo 11	I	1
Apellido Paterno Relator	Apellido paterno del Relator	Apellidopat_Relator	STTexto		I	1
Apellido Materno Relator	Apellido materno del Relator	Apellidomat_Relator	STTexto		I	1
Nombres Relator	Nombres del Relator	Nombres_Relator	STTexto		I	1
Correo Relator	Correo electrónico del Relator	Correo_Relator	STEmail	Según expresión regular	I	1
ZONA TRABAJADOR CAPACITADO (ZTC)						
CTTrabajador						
Rut Trabajador	Corresponde al RUT del trabajador capacitado Sin punto con guion y dígito verificador. Tratándose de trabajadores extranjeros, se podrá registrar el número de pasaporte u otro identificador.	Rut_trabajador	STexto	Si en campo "País Nacionalidad" =1, validar: Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11 Si en campo "País Nacionalidad" =2 (Extranjero), sin validación este campo.	I	2
Apellido Paterno	Apellido paterno del trabajador capacitado	Apellido_Paterno	STTexto		I	1
Apellido Materno	Apellido materno del trabajador capacitado	Apellido_Materno	STTexto		I	1
Nombres	Nombres del trabajador capacitado	Nombres	STTexto		I	1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1= hombre; 2= mujer	Sexo	STSexo		IE	1
País Nacionalidad	Corresponde: 1= Chileno 2= Extranjero	País Nacionalidad	STPaisNacionalidadEvast		IE	1

Rol trabajador	Rol del trabajador. 1= Profesional SST 2= Trabajador 3= Miembro Comité Paritario 4= Monitor o Delegado 5=Dirigente Sindical 6=Empleador 7= Colaborador del O.A. o administrador delegado 99= Otros	Rol_trabajador	STRoltrabajador		IE	1
Descripción otro rol	Descripción otro rol	Descripcion_otro rol	STTexto	Si campo: "Rol trabajador"=99, llenar este campo	I	2
CTEmpleador						
Rut Empleador	Corresponde a rut empresa capacitada por el Organismo Administrador	Rut_Empleador	STRut	a) Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" b) Módulo 11	I	1
Razón Social	Corresponde a nombre de la razón social, empresa capacitada (No al nombre de fantasía).	Razon_Social	STTexto		I	1
CIU	Actividad Económica	CIU	STCIU		IE	1
CTEvaluaciónTrabajador						
Aprobación	Solamente son remitidos al sistema de capacitación los trabajadores capacitados, es decir los que cumplieron criterio de asistencia a la actividad. 1= Aprobado 2= No Aprobado	Aprobación	STAprobación		IE	1
Tipo de nota	Establece modalidad de nota 1= 1.0-7.0 2= 0%-100%	Tipo_Nota	STNota	Si campo: "Evaluación al trabajador de la Actividad"=1, de e-doc 23, para ID Actividad, indicado, este campo es obligatorio. SiNo Si campo: "Evaluación al trabajador de la Actividad"=2. No llenar.	IE	2

Nota	Registro de Nota según tipo de modalidad con la que se califique la actividad de capacitación	Nota	PositiveInteger	Si campo: "Evaluación al trabajador de la Actividad"=1, de e-doc 23, para ID Actividad, indicado, este campo es obligatorio SiNo Si campo: "Evaluación al trabajador de la Actividad"=2. No llenar. Si "tipo Nota" es=1, entonces debe registrar en este campo: 1 entero con 1 decimal Si "tipo Nota" es=2, entonces debe registrar en este campo hasta 3 enteros	I	2
CTFunciondelColaboradorCapacitado				Si Rol Trabajador=7, llenar este Complex Type		
Fecha Inicio	Fecha inicio de las labores en el Organismo administrador.	Fecha_Inicio	Date		I	1
CTProcesoFuncion	CTProcesoFuncion, Compuesto por: Proceso Función Tipo Contrato Unidad o departamento Nombre del cargo Profesión Especialidad Fecha Inicio de las labores en el cargo.	Repeticiones de CTProcesoFuncion 1 a n CTProcesoFuncion				
Proceso Función	Nombre de las actividades en la que se desempeña habitualmente el colaborador capacitado. Ver el apéndice E: "Codificación de funciones del trabajador".	Proceso_Función	STProcesoFunción		I	1
Tipo Contrato	Tipo de relación de trabajo que mantiene el colaborador capacitado con la entidad reportadora. 1.- Indefinido / Funcionario de planta 2.- Plazo fijo / Funcionario a contrata 3.- Por obra o faena 4.- Temporada 5.- Honorarios 6.- Entidad prestadora de servicio	Tipo_Contrato	STTipoContrato		IE	1
Unidad o departamento	Unidad o departamento al que pertenece el colaborador capacitado.	Unidad_o_departamento	STtexto		I	1

Nombre del cargo	Corresponde al nombre genérico o bien al nombre específico dado en la organización.	Nombre_del_cargo	STtexto			1
Profesión	Corresponde a la formación profesional del colaborador capacitado. En caso de no poseer formación profesional, se debe indicar el oficio u ocupación que ejerce.	Profesión	STtexto			1
Especialidad	Corresponde a la especialización alcanzada mediante un programa de formación adicional a la profesión. Puede registrar más de una cuando corresponda.	Especialidad	STtexto			1
Fecha Inicio de las labores en el cargo.	Fecha Inicio de las labores en el cargo.	Fecha_Inicio_labores_en_cargo.	Date			1

***Se incorpora validación al ingreso del e-doc27 con rol trabajador =7, campo "Código Capacitación Colaboradores" del e-doc23 debe contener algún valor, de lo contrario se rechazará e-doc27**

Apéndice C

Clasificación y codificación de contenidos de capacitación

Ámbito		Materia		Contenido		CODIGO		
A	Aspectos generales de SST	1	Marco Legal	01	Ley 16.744 y normativa relacionada (Leyes, Decretos, etc)	A101		
				02	Normativas sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	A102		
				99	Otras normativas generales, obligatorias u opcionales del marco legal	A199		
		2	Básicos, Obligatorios y/o Transversales	01	Prevención de riesgos transversales	A201		
				02	Formación de Monitores o Miembros Comités Paritarios.	A202		
				99	Otros contenidos básicos, obligatorios y/o transversales	A299		
R	Riesgos de SST	1	Seguridad	01	Uso de herramientas y equipos con partes móviles	R101		
				02	Manejo de herramientas manuales	R102		
				03	Operación y mantención de equipos energizados	R103		
				04	Operación de maquinaria	R104		
				05	Excavación o movimiento de tierra	R105		
				06	Operación de izaje de carga	R106		
				07	Labores y/u Operaciones en terreno o vía pública	R107		
				08	Trabajo en Altura	R108		
				09	Labores en espacios confinados	R109		
				10	Labores en condición de aislamiento geográfico	R110		
				11	Conducción de Vehículos	R111		
				12	Manejo de animales	R112		
				13	Manejo de sustancias peligrosas	R113		
				14	Manejo de material corto punzante	R114		
				15	Manejo manual de carga	R115		
				16	Preparación de alimentos	R116		
				17	Labores de guardia	R117		
		99	Otros contenidos de Seguridad	R199				
		2	Medio Ambiente físico	01	Exposición a frío/calor/humedad	R201		
				02	Radiaciones ionizantes/noionizantes	R202		
				03	Iluminación	R203		
				04	Ruido	R204		
				05	Hiperbaria	R205		
				06	Hipobaria	R206		
				07	Vibraciones	R207		
		99	Otros agentes físicos	R299				
		3	Contaminantes	01	Asmogenicos	R301		
				02	Neumoconiogenos	R302		
				03	Metales	R303		
				04	Solventes	R304		
				05	Ácidos y álcalis	R305		
				06	Plaguicidas	R306		
		99	Otros agentes químicos	R399				
		4	Organismos Patógenos	00	Agentes Biológicos	R400		
		5	Psicosociales	01	Gestión del riesgo psicosocial	R501		
				02	Manejo del estrés laboral	R502		
				03	Relación con usuario externo	R503		
				04	Relaciones laborales interpersonales	R504		
				99	Otros contenidos sobre factores psicosociales	R599		
		6	Ergonómicos	00	Condiciones de adaptación hombre-máquina-lugar de trabajo.	R600		
		G	Gestión en SST	1	Gestión	00	Gestión	G100
						1	Conceptos	G1001
2	Definiciones					G1002		
3	Planificación					G1003		
4	Implementación					G1004		
5	Seguimiento					G1005		
6	Verificación					G1006		
7	Controles					G1007		
2	Técnicas			00	Técnicas	G200		
				1	Conceptos	G2001		
				2	Aplicación	G2002		
				3	Prácticas	G2003		
				4	Analíticas	G2004		
				5	Control	G2005		
				6	Estudio	G2006		
				01	Investigación mediante árbol de causas	G201		

Apéndice D

Clasificación y codificación de Riesgos Laborales

LISTADO PROVISORIO EN PROCESO DE REVISION EN MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON LOS OA

CÓD	DESCRIPTOR GENERAL	CÓD	RIESGO	DEFINICIÓN	CÓDIGO
A	Caída de personas	1	Caídas al mismo nivel	Caída que se produce en el mismo plano de sustentación. Caídas en lugares de tránsito o superficies de trabajo (inadecuadas características superficiales, desniveles, calzado inadecuado). <i>Caída sobre o contra objetos (falta de orden y limpieza).</i>	A1
		2	Caídas a distinto nivel	Caída a un plano inferior de sustentación, desde una altura no superior a 1,8 mts. Caída en profundidades, no mayores a 1,8 mts. (excavaciones, agujeros, zanjas, etc.).	A2
		3	Caídas de altura	Caída a un plano inferior de sustentación, desde una altura superior a 1,8 mts. Caídas desde alturas (edificios, ventanas, máquinas, árboles, vehículos, ascensores, otros). Caída en profundidades mayores a 1,8 mts. (puentes, excavaciones, agujeros, escalas, etc.).	A3
		4	Caídas al agua	Caída a un curso de agua natural, o bien al interior de una estructura que contiene agua.	A4
B	Contacto con objetos	1	Atrapamiento	Situación que se produce cuando un trabajador, o parte de su cuerpo, es enganchada o aprisionada por mecanismos de las máquinas o entre objetos, piezas, materiales, vehículos o equipos.	B1
		2	Caída de objetos	Caída de elementos que golpean al trabajador (derrumbe, herramientas, estructuras, materiales, otros).	B2
		3	Cortes por objetos / herramientas corto-punzantes	Situación en la cual se produce el contacto de alguna parte del cuerpo con objetos cortantes, punzantes o abrasivos.	B3
		4	Choque contra objetos	Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con uno o varios objetos, estén esto en movimiento o no.	B4
C	Contacto con seres vivos	1	Accidentes causados por personas	Toda lesión (física y/o Psicológica), originada por la acción de un tercero.	C1
		2	Accidentes causados por animales y/o insectos	Situación en que un trabajador sufre una lesión producto del contacto con animales y/o insectos.	C2
D	Esfuerzos excesivos o repetitivos	1	Pisada sobre objetos / superficies irregulares / movimientos bruscos	Sobre exigencia de una articulación o estructura osteomuscular sin originar una caída. (torsión).	D1
		2	Sobreesfuerzos por manipulación de cargas	Situación que se produce cuando un trabajador manipula en forma manual (transporte, elevación, empuje, tracción, arrastre u otras), objetos animados e inanimados que puedan producir lesiones. Incluye el uso de ayudas mecánicas o equipos auxiliares.	D2
		3	Sobreesfuerzos por otras causas	Situación producida por posturas inadecuadas o movimientos repetitivos que puedan producir lesiones músculo-esqueléticas agudas o crónicas.	D3
E	Exposición a, o contacto con temperaturas extremas	1	Contactos térmicos por calor	Acción y efecto de hacer contacto físico con superficies, productos, líquidos o gases calientes.	E1
		2	Contactos térmicos por frío	Acción y efecto de hacer contacto físico con superficies, productos, líquidos o gases fríos.	E2
F	Exposición a, o contacto con energía eléctrica	1	Contactos eléctricos directos baja tensión	Es todo contacto directo de las personas con partes activas en tensión (trabajando con tensiones menores a 1000 volts).	F1
		2	Contactos eléctricos directos alta tensión	Es todo contacto directo de las personas con partes activas en tensión (trabajando con tensiones mayores a 1000 volts).	F2
		3	Contactos eléctricos indirectos baja tensión	Es todo contacto de las personas con masas puestas accidentalmente en tensión (trabajando con tensiones menores a 1000 volts).	F3
		4	Contactos eléctricos indirectos alta tensión	Es todo contacto de las personas con masas puestas accidentalmente en tensión (trabajando con tensiones mayores a 1000 volts).	F4
G	Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones	1	Atmosfera con déficit de oxígeno	Situación en la cual un trabajador realiza sus actividades en un ambiente de trabajo con una concentración de oxígeno inferior al 19,5% (Atmosfera con déficit de oxígeno), a presión atmosférica normal.	G1
		2	Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Acción y efecto de tocar sustancias o productos que puedan producir alteraciones a la salud.	G2
		3	Exposición a radiaciones no ionizante	Es la situación que se produce cuando un trabajador, o parte de su cuerpo, sufre lesión (es), al someterse a radiaciones del tipo láser, ultravioleta (UV), Infrarroja (IR), microondas y radiofrecuencias, hasta campos de frecuencia extremadamente baja (ELF).	G3
		4	Exposición a radiaciones ionizantes	Es la situación que se produce cuando un trabajador, o parte de su cuerpo, sufre lesión (es), al verse sometido a radiaciones de naturaleza electromagnética (rayos X, rayos gamma) u otra constituidas por partículas (alfa, beta, neutrones, etc.).	G4
		5	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas	Acción y efecto de inhalar o ingerir accidentalmente sustancias o productos nocivos para la salud.	G5
H	Exposición a, o contacto con, elementos que se proyectan	1	Explosiones	Liberación brusca de gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, teniendo su origen en transformaciones químicas y/o físicas.	H1
		2	Proyección de fragmentos, partículas o líquidos	Situación en la cual se produce el contacto violento con fragmentos, partículas o líquidos proyectados. Incluye polvos, partículas incandescentes y líquidos a presión.	H2
I	Ingesta de alimentos	1	Asfixia por atragantamiento	Situación en la cual queda algo detenido o atravesado en la garganta, obstruyéndola e impidiendo que se pueda tragar y/o respirar.	I1
		2	Trastorno alimentario	Efectos agudos producidos por la ingestión de alimentos (sólidos o líquidos), que puedan alterar la salud.	I2
J	Vehículos en movimientos	1	Atropellos o golpes con vehículos	Es el impacto entre un peatón y un vehículo o equipo en movimiento.	J1
		2	Choque, colisión o volcamiento	Situación en la que un trabajador sufre una lesión, mientras se desplaza al interior de un vehículo o equipo en movimiento, ya sea como conductor o pasajero.	J2
K	Otros riesgos	1	Trabajo en espacios confinados	Situación en la cual una persona realiza su trabajo en un lugar físico que tiene medios de ingreso y salida limitados, estrechos o restringidos y que no está diseñado para la ocupación de las	K1
		8	Identificados no clasificados bajo otros epígrafes	Son aquellos riesgos de accidente que a juicio del evaluador, que siendo identificables, no han sido descritos en ninguno de los ítems anteriores.	K8
		9	Identificados no clasificados por falta de datos suficientes	Son aquellos riesgos de accidente que a juicio del evaluador, no son posibles de definir por falta de datos suficientes.	K9

Apéndice E

Codificación de procesos

Código	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
1	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Evaluación médica inicial
2	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Estudio de Puesto de Trabajo
3	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Historia Ocupacional
4	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Evaluación Cualitativa
5	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Evaluación Cuantitativa
6	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Comité de Calificación
7	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Intervención post calificación (prescripción y verificación)
8	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Administración/Gestión de casos Enfermedad Profesional
9	P. Médicas	Calificación de Enfermedades profesionales	Administración/Gestión de casos de Evaluación incapacidad permanente
10	P. Médicas	Reintegro Laboral y Reeducción Profesional	Readecuación y reubicación laboral
11	P. Médicas	Reintegro Laboral y Reeducción Profesional	Reeducación Profesional
12	P. Médicas	Evaluación por Incapacidad Permanente	EIP AT. Establecimiento de secuela
13	P. Médicas	Evaluación por Incapacidad Permanente	EIP AT. Confección de expediente
14	P. Médicas	Evaluación por Incapacidad Permanente	EIP AT. Resolución de Comisión (CEIAT)
15	P. Médicas	Evaluación por Incapacidad Permanente	EIP EP. Establecimiento de secuela
16	P. Médicas	Evaluación por Incapacidad Permanente	EIP EP. Confección de expediente
17	P. Médicas	Evaluación por Incapacidad Permanente	EIP EP. Derivación a COMPIN para Resolución
18	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Infracciones DT
19	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Investigación de accidentes Graves y Fatales
20	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Investigación de accidentes sufridos por menores
21	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Identificación del riesgo
22	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Evaluación del riesgo
23	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Prescripción de medidas de Prevención de Riesgos
24	Prestaciones Preventivas	Prestaciones Preventivas	Capacitación
25	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia Ambiental	Evaluación cualitativa de riesgos
26	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia Ambiental	Medición del riesgo ambiental (evaluación cuantitativo)
27	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia Ambiental	Prescripción de medidas de Higiene/Ergonomía
28	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia Ambiental	Verificación de medidas
29	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia de Salud	Gestión y administración de la vigilancia de salud
30	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia de Salud	Evaluación de salud de los trabajadores (toma de exámenes)
31	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia de Salud	Atención médica de Vigilancia de Salud
32	P. Médicas	Protocolo de Vigilancia de Salud	Capacitación de Protocolos de Vigilancia
33	P. Médicas	Policlínico de Altura	Servicios de Policlínico de Altura
34	Otro	Administrativos	Reportería a la SUSESO

Apéndice F

Codificación de cursos requeridos en la normativa, módulo colaboradores

Código Capacitación	Nombre de actividad de Capacitación	Fuente normativa
001	Diplomado en salud ocupacional o medicina del trabajo.	Letra A. Protocolo General, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
002	Programa en salud ocupacional/medicina del trabajo a nivel de doctorado, magister, master o fellow.	Número 1., Capítulo III., Letra A. Protocolo General, Título III. Calificación de enfermedades profesionales Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes. .
003	Curso sobre aspectos generales del Seguro de la Ley N°16.744 y conceptos de salud ocupacional. Duración mínima: 40 horas.	Número 2. Comité de Calificación, Capítulo III. Requisitos de los calificadores y número 2. Evaluación clínica por sospecha de enfermedad profesional, Capítulo IV. Proceso de calificación, ambos de la Letra A. Protocolo General, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
004	Curso sobre trastornos músculo esqueléticos. Duración mínima: 40 horas.	Número 1. Evaluación médica por sospecha de patología MEES de origen laboral. Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación de las patologías MEES, Letra B. Protocolo de patologías músculo esqueléticas de extremidad superior (MEES), TÍTULO III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
005	Curso sobre el uso de los EPT en patología musculo-esquelética de extremidad superior. Duración mínima: 32 horas.	Número 3. Evaluaciones de condiciones de trabajo propias de patologías MEES, Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación de las patologías MEES, Letra B. Protocolo de patologías músculo esqueléticas de extremidad superior (MEES), Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
006	Magister o diplomado en ergonomía	Número 3. Comité de Calificación de patología MEES, Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación de las patologías MEES, Letra B. Protocolo de patologías músculo esqueléticas de extremidad superior (MEES), Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
007	Curso sobre patología de salud mental. Duración mínima: 40 horas.	Número 1. Evaluación clínica por sospecha de patología de salud mental de origen laboral, Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación, Letra C. Protocolo de patologías de salud mental, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.

008	Curso de Capacitación en uso del EPT para patología de salud mental Duración mínima: 32 horas.	Número 2. Evaluaciones de condiciones de trabajo, CAPÍTULO II. Normas especiales del proceso de calificación Letra C. Protocolo de patologías de salud mental, TÍTULO III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
009	Curso, sobre enfermedades dermatológicas ocupacionales. Duración mínima 16 horas.	Número 1. Evaluación médica inicial, Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación, Letra D. Protocolo de patologías dermatológicas, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
010	Curso de para la aplicación del EPT de dermatitis de contacto. Duración mínima 8 horas.	Número 3., Evaluaciones de condiciones de trabajo Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación, Letra D. Protocolo de patologías dermatológicas, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
011	Curso para la aplicación del instrumento: "Historial de exposición ocupacional a radiación UV de origen solar". Duración mínima: 8 horas.	Número 3. Evaluaciones de condiciones de trabajo, Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación, Letra D. Protocolo de patologías dermatológicas, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
012	Curso sobre enfermedades ocupacionales de la voz. Duración Mínima: 16 horas.	Número 1. Evaluación médica inicial Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación, Letra, E. Protocolo patologías de la voz, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
013	Curso de capacitación para la aplicación del instrumento "Evaluación de riesgo para patologías de la voz". Duración Mínima: 4 horas.	Número 3. Evaluación de condiciones de trabajo Capítulo II. Normas especiales del proceso de calificación, Letra E. Protocolo patologías de la voz, Título III. Calificación de enfermedades profesionales, Libro III. Denuncia, Calificación y Evaluación de Incapacidades Permanentes.
014	Curso sobre el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo y la metodología SUSES/ISTAS21. Duración Mínima: 16 horas.	Número 3. Instrucciones a los organismos administradores y administradores delegados sobre el uso del cuestionario SUSES/ISTAS21, Capítulo IV. Evaluación de riesgo psicosocial laboral, Letra F. Evaluación ambiental y de salud, Título II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores y de los administradores delegados, Libro IV. Prestaciones Preventivas.
015	Curso de investigación de accidentes con el método del árbol de causas. Duración mínima: 15 horas.	Capítulo VII. Competencias de los profesionales para realizar investigaciones, Letra H. Reportes, investigación y prescripción de medidas en caso de accidentes del trabajo fatales y graves, Título II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores y de los administradores delegados, Libro IV. Prestaciones Preventivas.
016	Capacitación sobre el protocolo de vigilancia del ambiente de trabajo y de la salud de los trabajadores con exposición a sílice.	Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Sílice, del MINSAL.
017	Curso de lectura de radiografías para neumoconiosis, según normas OIT.	Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores con Exposición a Sílice, del MINSAL (Capítulo VII, número 7.2 Evaluación de la Salud de los Trabajadores).

018	Hipobaría: Curso de medicina de altitud Duración mínima: 32 horas.	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 6. Información mínima que debe entregar la empresa a sus trabajadores sobre los riesgos específicos de la exposición laboral a gran altitud e hipobaría, y sus medidas de control) Nota: cuando corresponda, para profesionales que realicen esta capacitación a los trabajadores expuestos a hipobaría intermitente crónica por gran altitud.
019	Hipobaría: Programa o Diplomado en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo Duración mínima: 290 horas.	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 8.2. Centros de evaluación de salud para exposición laboral a gran altitud geográfica).
020	Hipobaría: Curso de Medicina de Montaña Duración mínima: 32 horas.	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 8.3. Competencia de los profesionales médicos que realizan la evaluación para exposición laboral a gran altitud).
021	Hipobaría: Curso de salud ocupacional Duración mínima: 80 horas.	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 8.3. Competencia de los profesionales médicos que realizan la evaluación para exposición laboral a gran altitud). y (número 14. Policlínicos en faena o lugares de trabajo en gran altitud)
022	Hipobaría: Curso de Medicina de Montaña Duración mínima: 32 horas.	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 14. Policlínicos en faena o lugares de trabajo en gran altitud).
023	Hipobaría: Curso de soporte vital avanzado del trauma (ATLS).	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 14. Policlínicos en faena o lugares de trabajo en gran altitud)
024	Hipobaría: Curso de soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS).	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 14. Policlínicos en faena o lugares de trabajo en gran altitud)
025	Hipobaría: Curso de auxilio en alta montaña.	Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud, del MINSAL (número 14. Policlínicos en faena o lugares de trabajo en gran altitud)
026	Hipobaría: curso de Soporte Vital Básico (BLS)	“Guía Técnica sobre Exposición Ocupacional a Hipobaría Intermitente Crónica por Gran Altitud:”, MINSAL (número 14. Policlínicos en faena o lugares de trabajo en gran altitud)
027	Hiperbaría: Programa o curso de salud ocupacional o medicina del trabajo Duración mínima: 80 horas.	Protocolo de Vigilancia para Trabajadores y Trabajadoras Expuestos a Condiciones Hiperbáricas, del MINSAL (Número 9.2 Competencia de los profesionales encargados de la examinación para exposición laboral a condiciones hiperbáricas).
028	Hiperbaría: Curso de medicina Duración mínima: 80 horas.	Protocolo de Vigilancia para Trabajadores y Trabajadoras Expuestos a Condiciones Hiperbáricas, del MINSAL (Número 9.2 Competencia de los profesionales encargados de la examinación para exposición laboral a condiciones hiperbáricas y número 11. Funciones y responsabilidades específicas).
029	Hiperbaría: Capacitación sobre los riesgos y las medidas preventivas en actividades que se realizan en condiciones hiperbáricas.	Protocolo de Vigilancia para Trabajadores y Trabajadoras Expuestos a Condiciones Hiperbáricas, del MINSAL (número 11. Funciones y responsabilidades específicas).

030	Hiperbaria: Capacitación sobre el Protocolo de Vigilancia para Trabajadores y Trabajadoras Expuestos a Condiciones Hiperbáricas.	Protocolo de Vigilancia para Trabajadores y Trabajadoras Expuestos a Condiciones Hiperbáricas, del MINSAL.
031	Ruido: Capacitación sobre el Protocolo de Vigilancia por exposición a Ruido	Protocolo de Exposición Ocupacional a Ruido PREXOR (2013), del MINSAL.
032	TMERT: Capacitación sobre el Protocolo de Vigilancia por trastornos musculotendinosos de extremidad superior.	Protocolo de Vigilancia para Trabajadores Expuestos a Factores de Riesgo de Trastornos Musculo-Esqueléticos de Extremidades Superiores Relacionados con el Trabajo (TMERT-EESS), del MINSAL.
033	Plaguicidas: Capacitación sobre el Protocolo de vigilancia epidemiológica de trabajadores expuestos a plaguicidas	Protocolo de vigilancia epidemiológica de trabajadores expuestos a plaguicidas, del MINSAL.
034	Citostáticos: Capacitación sobre el Protocolo de vigilancia epidemiológica de los trabajadores expuestos a citostáticos	Protocolo de vigilancia epidemiológica de trabajadores expuestos a citostáticos, del MINSAL.
035	Fiebre Q: Capacitación en Fiebre Q y sobre el Protocolo de vigilancia de trabajadores/as expuestos a Coxiella Burnetti	Protocolo de Vigilancia de Trabajadoras y Trabajadores Expuestos a Coxiella Burnetii (agente biológico Fiebre Q), del MINSAL.
999	Otros	Otra actividad de capacitación no listada en el presente apéndice F.

Apéndice G

Definiciones Módulo de Capacitaciones Colaboradores de Organismos Administradores y Administradores Delegados del SISESAT

Las Capacitaciones que realiza un colaborador que cumple labores relativas al otorgamiento de prestaciones de un organismo administrador o administrador delegado, cuando éstas se encuentran definidas entre las actividades de capacitación en el panel de ofertas del propio organismo, se registrarán de acuerdo con las instrucciones contenidas en la letra a) Descripción del modelo operativo general del Módulo Capacitaciones otorgadas a trabajadores pertenecientes a entidades empleadoras adheridas o afiliadas a un organismo administrador o a trabajadores de un administrador delegado – SISESAT, del número 2, Letra F, Título I, del Libro IX.

Las Capacitaciones que realiza un colaborador que cumple funciones relativas al otorgamiento de prestaciones de un organismo administrador o administrador delegado, cuando éstas no se encuentran definidas entre las actividades de capacitación en el panel de ofertas del propio organismo, se deben registrar de acuerdo a lo indicado en la letra b) Descripción del modelo operativo general de Módulo Capacitaciones de los colaboradores de organismos administradores y administradores delegados – SISESAT del número 2, Letra F, Título I, del Libro IX, considerando además las siguientes instrucciones:

De los 3 documentos electrónicos que contempla el Modelo de Capacitaciones del SISESAT, el Módulo de Capacitaciones de Colaboradores, utilizará los siguientes dos documentos electrónicos:

- 23 Actividades de Capacitaciones
- 27 Capacitaciones realizadas por cada trabajador

Ambos documentos electrónicos poseen reglas de negocios, tablas de dominios y parámetros que se encuentran definidos en el Apéndice B del presente Anexo.

El e-doc 26, Programas de Capacitaciones, no podrán conformarse con Actividades de Capacitación cuyo campo: "Código Actividad" sea del tipo "ExternoOA_99999999".